



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**TRABAJO DE TITULACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA
OPTAR POR EL TÍTULO DE INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

TEMA:

**“CREACIÓN DE UN PLAN PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE
AFECTADO POR LOS DESECHOS BIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN
CANINA DE LA CIUDADELA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL”**

AUTOR(ES):

ARCE VELESACA MARIA LORENA

ARCE VELESACA MAYRA ALEXANDRA

TUTOR: ING. FARLEY SAUHING RADA

GUAYAQUIL, Agosto 2016



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO " CREACIÓN DE UN PLAN PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR LOS DESECHOS BIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN CANINA DE LA CIUDADELA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL "

REVISORES: ING. JORGE MIRANDA LÓPEZ
ECON. MAURICIO VILLACRESES COBO

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil

FACULTAD: Ciencias Administrativas

CARRERA: Ingeniería en Gestión Empresarial

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N° DE PÁGS.:

ÁREA TEMÁTICA: Social

PALABRAS CLAVES: *impacto social, animales domésticos, desperdicios, responsabilidad, leyes, ordenanzas municipales, comunidad.*

RESUMEN

Los Esteros es una ciudadela ubicada al sur de la ciudad de Guayaquil, que de acuerdo al censo 2010, tiene 8774 habitantes. Con el transcurso del tiempo se ha evidenciado un alto índice de irresponsabilidad en el cuidado de mascotas y manejo de desechos en este sector, por lo que se decidió estudiar este campo para realizar propuestas que ayuden a mitigar el impacto social que afronta dicha población. El problema se genera porque los propietarios permiten que las mascotas vaguen por las calles y al mismo tiempo ciertos moradores del sector sacan la basura a las aceras fuera del horario de recolección ocasionando que éstos rieguen los desperdicios en las vías, lo que conlleva a la generación de plagas, propagación de enfermedades y contaminación ambiental. Con el fin de encontrar una solución a esta problemática, se tomó una muestra de los habitantes de la localidad y se realizó una encuesta con lo que fue posible plantear dos propuestas para mejorar esta situación y reducir sus consecuencias. Las propuestas establecidas son capacitar a la población sobre las leyes, reglamentos y ordenanzas que regula todas áreas que se están infringiendo en la comunidad; así también la creación de una comisión barrial que se encargue de controlar que dichas disposiciones se cumplan y de reportar ante los entes reguladores a quienes las incumplan. En este estudio se considera necesaria la aplicación de las dos propuestas en conjunto para lograr la reducción del impacto social causado, ya que solo se obtendrán resultados favorables con la participación de todos los habitantes de la ciudadela Los Esteros.

N° DE REGISTRO(en base de datos):

N° DE CLASIFICACIÓN:

Nº

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF

SI



NO



CONTACTO CON AUTORES:

Arce Velesaca Mayra Alexandra
Arce Velesaca María Lorena

Teléfono:

0980549664
0989262471

E-mail: arcevma@swissoil.com.ec
lorna_kreuk@hotmail.com

CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN

Nombre:

Teléfono:

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE GRÁFICOS.....	10
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	11
CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR.....	12
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	13
RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR	14
DEDICATORIA.....	15
AGRADECIMIENTO.....	16
RESUMEN.....	17
ABSTRACT	18
INTRODUCCIÓN.....	1
EL PROBLEMA	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	6
JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	6
JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	7
HIPÓTESIS GENERAL	7
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	7
- Variable independiente	7
- Variable dependiente	8
ASPECTOS METODOLÓGICOS	8
VIABILIDAD	8
LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
CAPÍTULO I	10
MARCO TEÓRICO	10
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	10

Comportamiento humano	11
Fundaciones de rescate animal.....	13
Educación Ambiental	13
Salud Pública.....	14
Zoonosis	16
FUNDAMENTACION LEGAL.....	18
Constitución de la República del Ecuador	18
Plan Nacional del Buen Vivir	19
Declaración Universal de los Derechos de los Animales	20
Ordenanza que norma el manejo de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil.....	21
Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros	23
Código Orgánico Integral Penal	30
MARCO CONCEPTUAL	31
Abuso	31
Agresión	31
Albergues.....	31
Bienestar animal.....	31
<i>Bullying</i>	32
Concientización	32
Condiciones de vida	32
Convivencia	32
Desequilibrio emocional	32
Esterilización	33
Impacto social	33
Impredecible.....	33
LOBA	33
Manejo responsable	33
Mascotas.....	34

Perro de asistencia.....	34
Plan Nacional del Buen Vivir	34
Propietario.....	34
Raza.....	35
Rescate Animal.....	35
Responsable	35
Tenedores	35
Tenencia responsable	36
Zoonosis.....	36
 CAPÍTULO II	 37
 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	 37
 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	 37
 TIPO DE INVESTIGACIÓN	 37
a) DESCRIPTIVA.....	37
 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	38
a) MÉTODO BIBLIOGRÁFICO.....	38
b) MÉTODO DE MEDICIÓN	38
 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	 38
 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	 39
□ Cuestionario	39
 POBLACIÓN Y TAMAÑO DE LA MUESTRA	 39
 APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS	 41
 ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	 42

Cuestionario para habitantes de la ciudadela Los Esteros – Guayaquil	42
VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	62
CAPÍTULO III	63
LA PROPUESTA.....	63
JUSTIFICACIÓN	63
OBJETIVOS	64
Objetivo General	64
Objetivos Específicos	64
DESCRIPCIÓN.....	65
IMPACTO SOCIAL.....	65
UBICACIÓN	66
SECTORIZACION DE LA CIUDADELA.....	67
CREACIÓN DEL COMITÉ BARRIAL	68
CONVOCATORIA	68
FUNCIONES DEL COMITÉ BARRIAL.....	70
PRESUPUESTO.....	74
FINANCIAMIENTO.....	76
CONCLUSIÓN	77
RECOMENDACIONES.....	78
BIBLIOGRAFÍA.....	79

ANEXOS	84
ANEXO 1.....	85
ANEXO 2.....	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Mascotas	42
Tabla 2 Animales ambulantes.....	43
Tabla 3 Conocimiento de consecuencias generadas por animales en la vía pública	44
Tabla 4 Situaciones comunes en el vecindario originadas por animales en las calles	45
Tabla 5 Centros de refugio animal	47
Tabla 6 Reacción al observar un animal en la calle	49
Tabla 7 Inducción	51
Tabla 8 Reglamento sobre tenencia de mascotas	54
Tabla 9 Desperdicios en las aceras	55
Tabla 10 Ordenanza municipal	56
Tabla 11 Exposición de desechos en las vías.....	57
Tabla 12 Capacitación sobre impacto social y sus leyes	58
Tabla 13 Contribución a Fundaciones de rescate animal.....	60
Tabla 14 Presupuesto Difusión de convocatoria	74
Tabla 15 Presupuesto Sociabilización de propuesta.....	74
Tabla 16 Presupuesto Elección Comité	75
Tabla 17 Financiamiento.....	76

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico 1 Mascotas	42
Gráfico 2 Animales ambulantes	43
Gráfico 3 Conocimiento de consecuencias generadas por animales en la vía pública	44
Gráfico 4 Situaciones comunes en el vecindario originadas por animales en las calles.....	45
Gráfico 5 Centros de refugio animal	47
Gráfico 6 Reacción al observar un animal en la calle.....	49
Gráfico 7 Inducción	51
Gráfico 8 Reglamento sobre tenencia de mascotas.....	54
Gráfico 9 Desperdicios en las aceras.....	55
Gráfico 10 Ordenanza municipal.....	56
Gráfico 11 Exposición de desechos en las vías	57
Gráfico 12 Capacitación sobre impacto social y sus leyes	58
Gráfico 13 Contribución a Fundaciones de rescate animal	60

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación Los Esteros	66
Ilustración 2 Ejemplo de convocatoria.....	69



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de la tesis de pregrado titulada “**CREACIÓN DE UN PLAN PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR LOS DESECHOS BIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN CANINA DE LA CIUDADELA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**”. Elaborada por las egresadas **Arce Velesaca María Lorena** y **Arce Velesaca Mayra Alexandra**, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado la investigación en todas sus partes y de haber realizado el informe final, encontrándose el 8% de similitud con las fuentes bibliográficas consultadas en el Urkund, solicito se continúe con el proceso de revisión para la sustentación de la tesis.

Atentamente,

Ing. Farley Sauhing Rada
TUTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Habiendo sido nombrado, el Ing. Farley Sauhing Rada, como Tutor de Tesis de Grado como requisito para optar por título de Ingeniera en Gestión Empresarial **presentado** por los egresados:

Arce Velesaca María Lorena **con C.I. # 0928390434**

Arce Velesaca Mayra Alexandra **con C.I. # 0930561964**

Tema: “Creación de un plan para mejorar el medio ambiente afectado por los desechos biológicos de la población canina de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil”

CERTIFICO que he revisado y aprobado en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

Ing. Farley Sauhing Rada
TUTOR DE TESIS



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL**

RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR

Por medio de la presente CERTIFICO que los contenidos desarrollados en esta Tesis son de absoluta propiedad y responsabilidad de Arce Velesaca Mayra Alexandra con C.I. 0930561964 y Arce Velesaca María Lorena con C.I. 0928390434, cuyo tema es:

“Creación de un plan para mejorar el medio ambiente afectado por los desechos biológicos de la población canina de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil”

Derechos que renunciamos a favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso como a bien tenga.

Mayra Alexandra Arce Velesaca
C.I. 0930561964

María Lorena Arce Velesaca
C.I. 0928390434

Guayaquil, a los 16 días del mes de agosto del 2016

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a aquellas personas que a través de fundaciones o independientemente realizan acciones a favor de los animales, impulsando la concientización sobre respeto y cuidado de todos los seres que habitamos en este planeta. Así también a todas las organizaciones y donadores en general que con su colaboración permiten que no cese la ardua labor de protección y rescate animal.

“La grandeza de una nación y su progreso moral se pueden juzgar de acuerdo a la manera en que tratan a sus animales”.

Mahatma Gandhi

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro sincero y más profundo agradecimiento a aquellas instituciones educativas que por medio de sus profesionales nos ayudaron a adquirir conocimientos y desarrollar destrezas en diferentes áreas, a Hellen Hash de Toro e Irmgard Daxenberger quienes a través de la Fundación Alfons Goppel contribuyeron desinteresadamente en el logro del presente título académico.

También manifestamos nuestra gratitud hacia los colaboradores de las distintas fundaciones que con su accionar nos alentaron al desarrollo de esta problemática social.

RESUMEN

Los Esteros es una ciudadela ubicada al sur de la ciudad de Guayaquil, que de acuerdo al censo 2010, tiene 8774 habitantes. Con el transcurso del tiempo se ha evidenciado un alto índice de irresponsabilidad en el cuidado de mascotas y manejo de desechos en este sector, por lo que se decidió estudiar este campo para realizar propuestas que ayuden a mitigar el impacto social que afronta dicha población. El problema se genera porque los propietarios permiten que las mascotas vaguen por las calles y al mismo tiempo ciertos moradores del sector sacan la basura a las aceras fuera del horario de recolección ocasionando que éstos rieguen los desperdicios en las vías, lo que conlleva a la generación de plagas, propagación de enfermedades y contaminación ambiental. Con el fin de encontrar una solución a esta problemática, se tomó una muestra de los habitantes de la localidad y se realizó una encuesta con lo que fue posible plantear dos propuestas para mejorar esta situación y reducir sus consecuencias. Las propuestas establecidas son capacitar a la población sobre las leyes, reglamentos y ordenanzas que regula todas áreas que se están infringiendo en la comunidad; así también la creación de una comisión barrial que se encargue de controlar que dichas disposiciones se cumplan y de reportar ante los entes reguladores a quienes las incumplan. En este estudio se considera necesaria la aplicación de las dos propuestas en conjunto para lograr la reducción del impacto social causado, ya que solo se obtendrán resultados favorables con la participación de todos los habitantes de la ciudadela Los Esteros.

Palabras claves: impacto social, animales domésticos, desperdicios, responsabilidad, leyes, ordenanzas municipales, comunidad.

ABSTRACT

Los Esteros is a citadel located to the South of Guayaquil city, according to the census 2010, it has 8774 residents. With the course of the time, it has showed a high index of irresponsibility in the care of the domestic animals and handling of waste into the zone, for that reason the decision to study this field in order to make proposals which help to reduce the social impact of the location. The issue is generated because the owners of domestic animals permit they wander on the streets and at the same moment some neighbors take out their rubbish to the road outside of picking schedule causing the animals scatter the waste on the way, this induces to generate pests, propagation of illnesses and pollution. Looking for a solution to this situation, a sample of people was taken at the location and a survey was made, with that was possible to plan two proposals to improve the issue and reduce consequences. Established propositions are to prepare to the population about of laws that regulate the contravened areas in the community; also the creation of a neighborhood commission in charge of controlling the fulfilment of this rules and reporting the people who do not comply. In this study is necessary to consider the application of both proposals in order to reach the

reduction of social impact, due to the positive results will just get with the participation of everybody in the citadel Los Esteros.

Key words: social impact, pets, rubbish, responsibility, laws, municipal ordinances, community.

INTRODUCCIÓN

Después de evidenciar altos índices de maltrato y abandono animal tanto en las calles, avenidas, parques y lotes vacíos de la ciudad de Guayaquil, se realizó el análisis de las causas que generaban esta problemática dando como resultado la falta de información sobre esterilización, protección y derechos de los animales, generando así la necesidad de concientizar a la población en esos temas. Dicha actividad es efectuada a nivel nacional por fundaciones y defensores de los derechos de los animales impulsando eventos y campañas sociales con el fin de evitar que el índice de abandonos se incremente. Sin embargo en la actualidad existen miles de gatos y perros que deambulan por las calles, algunos de éstos tienen dueño pero les permiten vagar libremente, sin ser conscientes de los peligros que afrontan los animales y de los problemas que esto causa a la sociedad.

A pesar de ser, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guayaquil, el ente encargado de regular el cumplimiento de las leyes y ordenanzas que evitan situaciones que van en contra del bienestar social y animal, no existe tal control por lo tanto la población no hace ningún esfuerzo para cambiar la realidad que enfrentamos actualmente.

Después de visitar varios lugares de Guayaquil, en la parroquia Ximena, se estableció como punto de estudio la Ciudadela Los Esteros, ya que se evidenció un índice promedio de animales deambulantes en las calles; y al ser un sector conocido por los tesisistas, facilita la investigación y permite un análisis más asertivo del tema.

Con esto se busca proponer algunas actividades viables para reducir el impacto social generado y así también cumplir con lo establecido en las diferentes Ordenanzas que regulan la ciudad y con lo estipulado en el Plan Nacional de Buen Vivir aprobado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el 2013 donde indica que todos los seres vivos tienen derecho y merecen respeto consideración, cuidados y buen trato.

EL PROBLEMA

El impacto social que generan los animales domésticos que deambulan en las calles de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil derivados de la falta de responsabilidad de los propietarios de las viviendas así como el abandono de sus animales, además de la falta de la aplicación de las leyes y reglamentos creados para este fin, tales como:

- Declaración Universal de los Derechos de los Animales
- Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros
- Ordenanza que norma el manejo de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la ciudadela Los Esteros, en la ciudad de Guayaquil, se evidenció animales deambulando en las calles. Después de una breve investigación, se descubrió que algunos de éstos tienen propietario pero ellos les permiten estar fuera de casa para que paseen solos y hagan sus deposiciones; lo que ocasiona problemas con la vecindad, puesto que los dueños de las mascotas no limpian estos desechos que en varias ocasiones, están frente a la vivienda de dichos vecinos y causa molestias como: malos olores, enfermedades y empaña la fachada, además de que podrían ser atacados por esas mascotas ya que sus propietarios no tienen control sobre ellos.

Otra situación que destaca en esta ciudadela son animales abandonados, lo cual empeora la situación debido a que los perros y gatos hambrientos que no tienen quien les proporcione alimento y agua derraman la basura que los moradores dejan en las aceras fuera del horario de recolección y mal protegidas. Al igual que la manipulación de basura, las heces de estos animales también son un problema puesto que si no se emplea el manejo adecuado estos animales contraen enfermedades dérmicas y respiratorias por la falta de aseo agravando más la situación ya que estas enfermedades pueden ser contagiadas a los habitantes de este sector.

En la Ciudadela Los Esteros no existe una fundación o algún tipo de organización que se encargue de retirar de las calles a estas mascotas sin hogar y las lleve a un refugio porque su mantención y cuidado demanda tiempo y dinero, y al no existir una contribución por parte de la ciudadela, las fundaciones no pueden hacerse cargo, ya que no les darían las condiciones de vida que se merecen.

La idea de este proyecto surge con la necesidad de reducir el impacto social que causa esta problemática y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Los Esteros y de los animales que habitan en las diferentes fundaciones rescatistas, así como, disminuir el porcentaje de mascotas abandonadas en las calles; teniendo como iniciativa Ley Orgánica de Salud, y el Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros, y el proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA).

Dicha ley y su reglamento, norma también los requisitos que un adoptante debe cumplir para calificarse como tal y ciertas obligaciones y

condiciones que debe aceptar antes de tener la custodia de una mascota, para de esa manera brindarles comodidad, cuidado y seguridad.

Además, al no existir Ley que penalice el maltrato y abandono animal, la gente no se responsabiliza al adoptar o incluir una mascota en sus hogares; con esto la cantidad de perros y gatos dejados en las calles aumenta cada vez más, perjudicando a la sociedad por las muertes de dichos animales, lo que provoca malos olores y mala imagen de la ciudad, y lo que es peor, se muestra una idea cruel al evidenciar como dichos seres mueren de hambre, como son maltratados o mutilados al ser atropellados, sin recibir ayuda alguna.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el impacto social provocado por los animales domésticos ambulantes en la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Las personas, están conscientes de los daños que produce la existencia de animales domésticos en las calles?
- ¿Promueve y estimula el Gobierno, la aplicación de las leyes y reglamentos creados para contrarrestar esta problemática?
- ¿Los habitantes de Los Esteros, consideran a ésta, un área importante y relevante en la sociedad?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto social provocado, por la existencia de animales domésticos ambulantes, que originan abandono y muerte de perros y gatos, propagación de enfermedades y demás inconvenientes derivados de la falta de responsabilidad de los propietarios y abandono animal y la aplicación de las leyes y reglamentos creados para este fin.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i)** Reconocer las causas y tipos de afectación que genera el abandono de animales domésticos en las calles de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil.
- ii)** Identificar las leyes y reglamentos que norman el bienestar socio-ambiental y sus sanciones.
- iii)** Determinar el nivel de conocimiento de los habitantes sobre los estatutos creados para regular la protección animal, conservación ambiental y convivencia en armonía.
- iv)** Plantear una propuesta que ayude a mitigar el impacto social originado por los animales domésticos ambulantes en la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Con el transcurso se ha incrementado la población canina y felina dentro de la ciudad, debido al desconocimiento de medios de esterilización y control natal principalmente en esta clase de animales. Como consecuencia de lo antes mencionado, hoy en día existe un alto índice de perros y gatos abandonados en las calles de la urbe; lo cual perjudica la imagen turística-social del cantón, derrame de desperdicios sobre las vías y emanación de malos olores causando enfermedades y accidentes de tránsito.

Las fundaciones de este tipo, Fundación Amigo de los Animales y Rescate Animal, que no abastecen la demanda de este servicio, trabajan constantemente para encontrar una solución a esta problemática, sin embargo la falta de apoyo económico hacia estas instituciones por parte de entidades públicas, privadas y demás ciudadanos, hacen más ardua la labor y no permiten la creación de nuevas fundaciones.

JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

A través de este estudio se podrá establecer una base informativa para futuras investigaciones comparativas sobre incremento o decrecimiento del impacto social que causan los animales abandonados así como de los donativos realizados a las fundaciones que se dedican a rescatarlos, demostrando de esta manera la importancia expresada hacia este sector vulnerable y las mejoras logradas con el pasar del tiempo.

JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Al lograr la concientización sobre esta problemática, mejorará la imagen de la ciudad, se culturizará a los moradores sobre el impacto de este problema, se obtendrá carreteras más limpias y sin animales accidentados o muertos en las vías, de este modo la población no será parte del problema sino de la solución.

HIPÓTESIS GENERAL

- Se logrará concientizar a los ciudadanos sobre los beneficios de la esterilización, reducir el nivel de abandono animal y contaminación ambiental e incrementar el respeto hacia los seres vivos.
- Se logrará alertar a los órganos de control para que tomen acciones pertinentes en el caso que se contravenga las disposiciones legales.

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

- Variable independiente

Análisis y propuestas para mejorar el medio ambiente afectado por los desechos biológicos de la población canina de la Ciudadela Los Esteros de la Ciudad de Guayaquil.

- **Variable dependiente**

Impacto ambiental provocado por los desechos biológicos de los animales.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para este análisis, el método apropiado de estudio, es la investigación explicativa y descriptiva, ya que nos permite indagar en diferentes aspectos y estableceremos las causas de la problemática a tratar y se logrará proponer algunas soluciones a favor de la sociedad.

Las técnicas a implementar en esta investigación son: encuestas a los habitantes de la ciudad de Guayaquil a fin de recopilar datos relacionados al tema de estudio.

VIABILIDAD

Basándonos en hechos recientes, determinamos que educar sobre los derechos de los animales y promover leyes a favor del medio ambiente es una propuesta viable, ya que se ha reflejado un ligero interés sobre este tema por parte de Organismos públicos como la Prefectura del Guayas, algunas instituciones educativas y de la ciudadanía en general.

Entre los hechos mas relevantes esta la inclusión de leyes para la protección del ecosistema y marchas a favor del bienestar animal.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

1.Datos exactos.

La principal limitación que afronta la investigación, en el país, es que no existen estadísticas exactas sobre la población animal afectada por esta problemática.

2.La cantidad de habitantes en la ciudadela Los Esteros del cantón Guayaquil.

Al tratarse de una ciudadela muy poblada, la posibilidad de encuestar a la mayor parte del sector es baja ya que esto demanda de tiempo y recursos excesivos, sin embargo se aplicarán herramientas estadísticas para minimizar esta limitación.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los animales domésticos con mayor afectación de esta problemática son los perros y los gatos mestizos, es decir que no pertenecen a una raza con pedigree, lo cual no significa que animales de raza pura no sean abandonados por sus dueños. En las calles podemos encontrar dos tipos de escenarios, el primero corresponde a un animal deambulando por las vías pero éste pertenece a una persona que le permite vagar libremente en las calles y en el segundo caso se puede presentar un animal abandonado por su propietario, es decir sin hogar ni persona responsable por su bienestar. Edison Villamar, director de Zoonosis indica <<un 4% de estos animales no tiene dueño, un 30% sí lo tienen bajo una responsabilidad plena y un 66% bajo la irresponsabilidad>> (El Universo, 2011).

Las necesidades básicas de estos caninos y/o gatos provocan que recorran las calles hasta encontrar un lugar con agua y comida, siendo generalmente sitios donde hay acumulación de desperdicios o basura, tales como restaurantes, mercados, ferias, parques o los mismos botaderos de basura. En vista a que estos animales deben mantenerse en constante movimiento en busca de su alimento aumentan los riesgos de contaminación y disminuyen las posibilidades de vida del ejemplar, elevando el porcentaje de mortalidad en las calles ya sea por atropellamiento, envenenamiento, falta de alimentación o carencia de refugios para protección del sol y la lluvia.

Las condiciones de vida de estos animales principalmente de los perros callejeros, causan que en ocasiones sean violentos con las personas por lo que al pasar por el sector donde ellos se encuentran, ladran, gruñen o intentar atacar. Esto se debe a que varios de los caninos han sido maltratados o rechazados de forma agresiva por seres humanos, lo cual conlleva a que estos animales utilicen la violencia como medio de supervivencia; no obstante, otros animales mantienen o asumen un comportamiento de miedo hacia la gente.

Para la directora de la Fundación Protectora de Animales (FPA), Beatriz Albán, la esterilización es la única forma de controlar la sobrepoblación y posterior abandono y maltrato de animales, puesto que en los hogares no se ha tomado conciencia sobre lo importante que es detener los “nuevos nacimientos no deseados” para evitar que éstos sean expuestos a peligros en las calles (El Universo, 2011).

Comportamiento humano

Este análisis se basa en los diferentes estudios científicos que se han desarrollado a lo largo de los años, siendo un aspecto fundamental para lograr el desarrollo de una sociedad en armonía y respeto con el medio ambiente y las especies que lo conforman, ya que varios estudios han comprobado que la violencia interpersonal está relacionada directamente con los abusos que sufren los animales.

De acuerdo a la investigación realizada por la Coordinadora Latinoamericana de Profesionales para la Prevención de abusos, CooPA: El 70% de los abusadores de animales tenían antecedentes penales, que incluyen, violencia, drogas y desorden público. (Arluke & Lucas, 1997).

El 68% de las mujeres maltratadas, denunciaron también agresiones hacia sus mascotas, delante de ellas y de sus hijos, como medio de intimidación para controlarlas. (Quinlisk, 1999).

El 91% de los infantes maltratados que permanecieron en custodia por delitos y desequilibrios emocionales, declararon haber tenido una mascota y el 99% de ellos demostraron sentimientos de amor y respetos por sus animales, pero adultos abusadores se habían deshecho, herido o matado a estas mascotas para intimidarlos o castigarlos. (Robin, Ten Bensel, Quigley, & Anderson, 1984).

En un estudio de 152 criminales y no criminales en Kansas, se mostró que el 25% de los delincuentes más agresivos tuvieron cinco o más insidentes de crueldad animal comparado el menos de 6% de moderados o personas no agresivas. Además las tres cuartas partes de los criminales dijeron haber sufrido excesivos y repetidos abusos cuando eran niños. Pero interesantemente, el 75% de los no-criminales, quienes experimentaron abuso paterno, también reportaron casos de crueldad animal. (S. & A., 1983).

Tesis educativas desarrolladas en Bogotá-Colombia, dirigido por la profesora Carolina Castaño de la Universidad Católica de Australia y en Valencia – España, certificado por la Consejería de educación de esta comunidad, han mostrado que instruir a los niños, adolescentes y jóvenes, sobre el cuidado, respeto y consideración hacia los animales, reduce el nivel de *bullying* en instituciones educativas, convirtiéndose así en un medio para mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia social. (LOBA, 2014).

Fundaciones de rescate animal

Fue en el año 1986, que se creó una de las primeras fundaciones, dedicadas al cuidado y rescate animal, en la ciudad de Quito, llamada PAE (Protección Animal Ecuador), dedicada a promover el cuidado animal, dando así la iniciativa a muchas otras organizaciones que decidieron contemplar el mismo objeto social en la ciudad de Guayaquil, tal como son: FADA (Fundación Amigo de los Animales), fundada mediante Acuerdo Ministerial N° 7819 el 26 de diciembre de 2005 y Rescate Animal Guayaquil, creada bajo Acuerdo Ministerial 107, el 13 de febrero de 2003.

Al transcurrir el tiempo, se ha evidenciado que este sector, de protección y cuidado animal, está descuidado y que pocas son las personas y entidades, que se interesan en darle una solución a los problemas causados por los animales abandonados en las calles, la falta de recursos en las fundaciones dedicadas al rescate animal, etc.; lo que conlleva a una cadena progresiva de causas – consecuencias, siendo las más comunes:

- Accidentes de tránsito.
- Muerte violenta del animal e inclusive de personas por ataques caninos.
- Contagio de enfermedades.
- Propagación de plagas.
- Maltrato animal por falta de educación y respeto hacia los derechos de éstos.

Educación Ambiental

En la actualidad se busca impulsar el aprendizaje sobre el cuidado del ambiente con el fin de incentivar y sensibilizar a la población. La Prefectura del Guayas se establece como objetivo <<lograr una población ambientalmente informada, preparada para desarrollar actitudes y habilidades prácticas que mejoren la calidad de vida>> (Gobierno Provincial del Guayas, s.f.).

A través de la educación ambiental se pretende generar conciencia en todos los habitantes del país sobre los problemas que se generan por falta de valores sociales que hacen actuar a los pobladores de manera negativa. Al ampliar los conocimientos ambientales se podrán evaluar medidas y programas que permitan plantear soluciones que exploten las aptitudes de la ciudadanía fomentando una participación con responsabilidad.

Cabe recalcar, que las partes involucradas en el bienestar ambiental son: el Estado, la comunidad y el individuo; por lo que, si alguno de éstos no cumple con las medidas de protección, no se verán resultados favorables para el buen vivir. El Estado contribuye a la educación ambiental a través de sus leyes, asignación de presupuestos, programas educativos, promoviendo la cooperación extranjera y diseñando estrategias ambientales. Por otro lado, la comunidad debe participar en los programas y proyectos educativos, así como solicitar ayuda a los organismo competentes cuando no se estén cumpliendo las normativas legales creadas para este efecto, para lo cual el individuo debe conocer los problemas ambientales que sufre su localidad y tomar iniciativa para proteger su entorno, como por ejemplo: hacer buen uso del agua, cuidar las plantas, evitar el ruido y no lanzar desperdicios en las vías (Gobierno Provincial del Guayas, s.f.).

Salud Pública

Una encuesta realizada en California Estados Unidos reveló que el problema ambiental más importante radicaba en la existencia de perros callejeros, seguido de la contaminación del aire (Feldmann & Carding, 1973), por lo que se considera que “el crecimiento descontrolado de perros y gatos causa un impacto negativo sobre la salud pública de los países en vías de desarrollo” (Salamanca, Polo, & Vargas, 2011).

Los animales que habitan en las calles de la Ciudadela Los Esteros representan riesgos sanitarios tanto para los seres humanos como para aquellas mascotas que forman parte de un hogar, debido a que constituyen la fuente de origen de enfermedades, mal olor y plagas en general, resultantes de la falta de aseo, derrame de basura y a la exposición pública de su excremento y orina. Los virus y bacterias pueden ser transmitidas a través del aire como la toxoplasmosis proveniente de los gatos, por una mordida como en el caso de la rabia, o por el contacto directo como afecciones cutáneas. La existencia de múltiples enfermedades y su fácil contagio han provocado que el número de animales maltratados aumente, ya que si una mascota contrae una de estas enfermedades, como sarna por ejemplo, el animal es atado, aislado, e incluso puede ser abandonado o muerto por sus propietarios.

La falta de control en la reproducción de los animales callejeros y la falta de interés de los tenedores de mascotas sobre esterilización generan que el problema continúe en crecimiento puesto que, la mayoría de estos defecan y orinan en las vías contaminando de esta manera el suelo y el ambiente ya que ciertos propietarios no acostumbran a recoger las heces de sus mascotas para desecharlos correctamente, sin considerar que representa un daño visual para la imagen turística de la ciudad.

A esto se suma la presencia de animales muertos, generalmente aves, perros y gatos, los mismos que durante el proceso de descomposición emanan mal olor y atraen a las moscas, quienes depositan sus huevos en el cadáver para que posteriormente se conviertan en larvas, lo que constituye un medio de transmisión de enfermedades sobre todo si existe contacto con fuentes de agua (OPS, 2004). En algunos casos, los animales muertos son recogidos por el servicio de aseo municipal pero el manejo debe ser diferente al de la basura común, debido a que es considerado un residuo especial, sin embargo esto no sucede y produce un riesgo para las personas que trabajan en esta actividad (Jácome, 2013).

Zoonosis

Datos estadísticos de Zoonosis, en el 2010 existía una población felina de 58.895, mientras que, la de caninos ascendía a 177.796, siendo considerada por la Dirección Municipal de Higiene y Salud como callejeros el 10% de esta población, sin embargo, para Zoonosis estos representan solo el 4% de las estadísticas (El Universo, 2011).

Resulta un tema de salud pública debido a que varias enfermedades de animales pueden ser transmitidas a personas. Las más comunes en ser contraídas por el hombre son la Toxocariasis, la Echinococcosis y la Rabia (Jackman & Rowan, 2007). El nivel de riesgo de contagio aumenta cuando los animales frecuentan lugares como parques, jardines o plazas (Ortega, 2001).

Se ha determinado que más del 80% de las patologías se vinculan al contacto con animales, entre ellas están:

Virales: Rabia, Gripe Aviar, Hantavirus Ebola, Encefalitis Equina Venezolana, Fiebres Hemorrágicas, Ectima Contagioso, Hepatitis, Aftosa, Coriomeningitis New Castle, Fiebre Amarilla.

Bacterianas: Antrax Peste, Brucelosis, Leptospirosis, Tifus, Estreptobacilosis, Campilobacteriosis, Tetanos, Muermo, Lesteriosis, Pateurellosis, Psitacois, Salmonelosis, Tuberculosis.

Parasitarias: Sarcosporidiosis, Toxoplasmosis, Chagas, Tripanosomiasis, Teniasis, Cisticercosis, Hidatidosis, Ancylostomiasis, Triquinosis.

Micóticas: Tiña

A través del proceso de control de zoonosis se vigilan los casos de contagio con el fin de establecer programas que ayuden a contrarrestar el problema, sin embargo, de continuar la existencia de animales en las calles no será posible eliminar los focos de riesgo que hay en los botaderos de basura, mercados, parques ya que los desperdicios o animales muertos atraen ratas e insectos, quienes también son transmisores de enfermedades (Dirección Provincial de Salud, 2008).

Varias enfermedades transmisibles han sido controladas mediante la aplicación de programas y estrategias, sin embargo persisten graves infecciones como el dengue, la leptospirosis, la rabia y la leishmaniasis relacionadas con cambios en los ecosistemas por lo cual es necesario fortalecer los sistemas de información y definir mejores estrategias para su decrecimiento y control (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013).

FUNDAMENTACION LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Ecuador fue el primer país que reconoció e incluyó los derechos de la naturaleza en su marco constitucional, esto se lleva a cabo debido a que <<...el Gobierno asumió el compromiso de defender el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y el respeto a los derechos de la naturaleza>> (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013). A través de esta normativa se busca construir una convivencia social, en diversidad y armonía con la naturaleza con el fin de alcanzar el buen vivir (Constitución de la República del Ecuador, 2008), por lo que en su Título II Derechos, Capítulo Séptimo Derechos de la naturaleza establece:

“La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructuras, funciones y procesos evolutivos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Teniendo en cuenta que cualquier daño que se genere en la naturaleza afectará directa o indirectamente a todos sus elementos, se requiere promover el cuidado, preservación y respeto animal. El propósito es reducir el índice de animales abandonados y con esto disminuir los riesgos de contaminación y propagación de enfermedades ya que el bienestar animal constituye parte fundamental del bienestar social.

“El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos

los elementos que forman un ecosistema” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Señala también en su Capítulo Noveno Responsabilidades, numeral 6 que es deber de las personas:

“Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

“El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Plan Nacional del Buen Vivir

Uno de los principios que destaca el Plan Nacional del Buen Vivir es la Corresponsabilidad, donde se expresa que es deber de todos los habitantes colaborar con las actividades necesarias para alcanzar una sociedad justa, de respeto y en desarrollo. La convivencia en armonía con la naturaleza ha constituido uno de los aspectos más importantes de este plan, debido a que la naturaleza es “el espacio donde se reproduce y realiza la vida” según lo define la Constitución de la República del Ecuador.

“La corresponsabilidad es un atributo para lograr un determinado fin o responder a una situación específica. Refleja una actitud propositiva y de compromiso comunitario para dar respuesta a situaciones importantes para la comunidad, pero también para frenar y erradicar situaciones que la lesionan. La corresponsabilidad es opuesta al individualismo y al silencio cómplice” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013).

El cumplimiento de los derechos de la naturaleza constituye el séptimo objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir, por lo cual se ha establecido varias políticas y lineamientos estratégicos, entre ellos se encuentra la política 7.1 Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza, literal d:

“Promover una cultura biocéntrica de respeto a los derechos de la naturaleza con énfasis en animales en condición de vulnerabilidad, promoviendo el trato humanitario a la fauna urbana y rural, la capacitación y la educación permanente, y la aplicación de mecanismos jurídicos locales y nacionales para su protección” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013).

Declaración Universal de los Derechos de los Animales

Siendo adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977 y proclamada el 15 de octubre de 1978, luego aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), esta normativa dicta varios derechos para el bienestar animal considerando que el desconocimiento de éstos genera que el ser humano actúe en contra de la naturaleza. Así también basa sus artículos en que <<la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los Animales>> (Declaración Universal de los Derechos de los Animales, 1978).

En su Art. 1 proclama que todos los animales poseen los mismos derechos desde su existencia; mientras que en el Art. 2 indica que merecen respeto, atención, cuidado y protección del hombre. De acuerdo a esta declaración, ningún animal deberá ser maltratado ni sufrir actos de crueldad

y en el caso de ser necesaria la muerte del ejemplar, ésta se la realizará de manera instantánea, sin dolor ni angustia, tal como lo norma es su Art. 3. (Declaración Universal de los Derechos de los Animales, 1978).

Ordenanza que norma el manejo de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen a su cargo la prestación del servicio de recolección de desechos sólidos por lo que a través de esta ordenanza pretende regular la presentación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos no peligrosos, así como indicar las acciones que los generadores de desperdicios deben cumplir para evitar la contaminación del medio ambiente y deterioro de la imagen de la ciudad (M.I. Municipalidad de Guayaquil, 2010).

En su Art. 7 se establecen deberes y obligaciones para las personas que se benefician con el servicio público de aseo, tales como:

- Conocer los horarios y frecuencias en los que la empresa de aseo efectuará la recolección de basura.
- Mantener limpios los alrededores de la vivienda y vías privadas.
- Colocar los desechos en fundas plásticas y/o recipientes impermeables correctamente cerrados y anudados, de manera que no se rompa ni genere derrames del contenido.
- Ubicar los desperdicios frente a su inmueble o en un lugar accesible, con un máximo de anticipación de 2 horas del horario de recolección establecido para ese sector.

- En el caso de tener un animal doméstico a cargo, el responsable de la mascota debe recoger y limpiar el lugar donde el animal haya realizado sus deposiciones, siendo éstas colocadas en las unidades sanitarias de la vivienda para la evacuación de los desechos por el sistema de Aguas Servidas.

Se distingue dos tipos de servicios, el ordinario y el especial. Se considera Servicio Ordinario a la recolección de desperdicios sólidos no peligrosos de corta dimensión y peso; mientras que, el Servicio Especial hace referencia a la recopilación de desechos que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no pueden ser recogidos normalmente, como los animales muertos, grandes bultos de basura, entre otros (M.I. Municipalidad de Guayaquil, 2010).

La Municipalidad sanciona las infracciones de acuerdo al nivel de gravedad que estas tengan. Son infracciones leves: arrojar basura a la vía pública o colocarlos en las aceras sin fundas o recipientes que eviten la exposición de los desperdicios al ambiente, ensuciar las calles con excremento animal. Estas son sancionadas con una multa equivalente al 20% de la remuneración mensual básica mínima unificada. Mientras que, se consideran graves dejar o acumular en la vía pública los desechos fuera del horario y frecuencia de recolección, colocar fundas con excremento en los tachos o recipientes de basura hacinamiento, por lo que cualquiera de estas infracciones aplica el 42% de la remuneración mensual básica mínima unificada. Por otro lado, entre las infracciones muy grandes se distinguen acciones como colocar desechos peligrosos, de construcción o demolición en los contenedores de Servicio Público de Aseo, vía pública, riberas, playas o quebradas, entre otros, lo cual representa una multa del 125% de la remuneración mensual básica mínima unificada (M.I. Municipalidad de Guayaquil, 2010).

Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros

De acuerdo a la Ley Orgánica de Salud y el Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros (LEGAL OFFICE FAOLEX, 1945), las obligaciones y condiciones para obtener la custodia de una mascota, entre las cuales consta que todo propietario, tenedor y guía de perros, está obligado a:

- Cumplir con las vacunas determinadas como necesarias por la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Alimentar sana y nutritivamente a su mascota.
- Tenerlo en condiciones adecuadas, tanto físicas e higiénicas, así como en vivienda y salud.
- Hacer que el perro sociabilice con la comunidad y darle entrenamiento con un profesional calificado en esa área, con el fin de evitar situaciones de riesgo con las personas que lo rodean así como para el animal.
- Entre otras.

Así también establece los requisitos que una persona debe cumplir para ser calificado como adoptante y sus prohibiciones, entre las cuales destacan:

- Realizar cualquier acto que ocasione sufrimiento o daño a un animal.

- Abandonar o aislar a perros y gatos en lugares muy reducidos, considerando su tamaño y necesidades fisiológicas, expuestos al sol o la lluvia, con hambre o sed.
- Tener a las mascotas en instalaciones antihigiénicas, en mal estado de salud, sin cuidado, ni alimentación.
- Exponerlos a peleas como medio de entretenimiento y apuestas para las personas.
- Comercializar perros, sus órganos y partes en espacios públicos.
- Envenenar animales masiva o individualmente, sean éstos propios o ajenos.
- Dar una mascota como premio o para pruebas científicas.
- Pasear entre la comunidad con un perro con antecedentes de violencia.
- Utilizar imágenes de animales como símbolo de maldad, agresión, peligro o pornografía.
- Realizar grabaciones donde se los maltrate o use drogas y demás sustancias en animales, que alteren su comportamiento natural.

En el capítulo II de este Reglamento se hace referencia a los perros que se consideran como mascotas, prohibiendo tener como tal a todo perro que:

1. Hubiese atacado a una o varias personas generando daños físicos, siendo esta respaldada por una denuncia.
2. Los perros de raza Pit Bull que hayan sido utilizados en delitos, entrenados o utilizados en peleas, que no superen las pruebas de comportamiento realizadas por la Unidad Especializada de la Policía Nacional.
3. Los perros señalados dentro del numeral uno y dos de este artículo deberán ser eutanasiados de acuerdo a las normas del presente reglamento.
4. Los Pit Bull y Rottweiler, incluyendo sus mestizos resultantes del cruce con otras razas caninas, debido al potencial de daño y lesiones que pueden provocar en un ataque al ser humano y por los antecedentes registrados en el país.

En el caso de ser propietario o tenedor de perros prohibidos como mascota, se deberá cumplir los siguientes requisitos (LEGAL OFFICE FAOLEX, 1945):

- a) Certificado de identificación del ejemplar, otorgado por las organizaciones caninas legalmente reconocidas , criadores o veterinarios;
- b) Licencia de tenencia del propietario o tenedor, emitido por el Departamento de Criminalística de la Policía Nacional, la cual lo certifica como persona apta para mantenerlo bajo su responsabilidad;
- c) Certificado de esterilización de (los) ejemplares, excluyéndose a los destinados a la reproducción;

- d) Certificado de evaluación del comportamiento; y,
- e) Certificado de vacunas y de salud anual.

El sistema de identificación de canes consta en el Capítulo III Art. 12 del mencionado reglamento (LEGAL OFFICE FAOLEX, 1945), en el cual se dice que <<para la tenencia de perros es obligatoria su identificación y posterior inclusión en el sistema de información del Ministerio de Salud Pública>>. Siendo responsabilidad de las asociaciones caninas el registro y actualización semestral de esta base de datos, la misma que incluirá los siguientes parámetros:

1. Número de chip o tatuaje
2. Dirección electrónica del tenedor
3. Código del registrador autorizado
4. Nombre del ejemplar
5. Especie
6. Sexo
7. Fecha de nacimiento
8. Rasgos distintivos (color, peso, tamaño y similitud a una raza canina).
9. Nombre de raza pura.
10. Nombre completo del propietario.
11. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte del propietario.
12. Dirección exacta y teléfono del propietario.
13. Teléfonos del contacto de emergencia.
14. Registro de actividad económica relacionada.

Los métodos de identificación serán:

1. Implantación de un microchip homologado; o,

2. Tatuaje

Dicho procedimiento se realizará una sola vez en la vida del animal, sin experimentar dolor utilizando analgesia local de ser necesario.

Mientras que en su Capítulo IV Art. 15 (LEGAL OFFICE FAOLEX, 1945), manifiesta que es responsabilidad exclusiva de criaderos autorizados por la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de calidad del Agro, Agrocalidad, la reproducción de caninos, para esto se evaluará el comportamiento y cualidad de los ejemplares y solo aquellos que demuestren su óptima convivencia con la sociedad serán seleccionados para su reproducción. Así mismo su comercialización se realizará únicamente en locales autorizados por Agrocalidad.

El Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros (Rescate Animal, 2015), en su Capítulo V, Del Control Poblacional y la Eutancia, resalta las actividades que deben ser llevadas a cabo por el Gobierno y los Municipios con el fin de colaborar con el control de natalidad de las mascotas, ya que esta es la principal causa de abandono y maltrato animal. Entre las disposiciones más relevantes detalla:

El Gobierno ofrecerá programas de esterilización voluntaria gratuita;

Los municipios junto a entidades públicas y privadas coordinarán programas que fomenten el control de perros callejeros y capacitarán a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de los mismos;

Es responsabilidad de los municipios rescatar y posteriormente reubicar todo perro abandonado o perdido, de manera que no se le cause dolor, sufrimiento o angustia.

Para que estos animales puedan ser entregados en adopción deberán estar previamente esterilizados, desparasitados, inscritos y vacunados según lo establece el mencionado reglamento.

El Art. 21, (Rescate Animal, 2015), detalla los casos en los que la eutanasia (muerte digna y sin sufrimiento) será aplicada a un can, siendo estos:

- a) Cuando tenga una enfermedad terminal incurable.
- b) Cuando esté en sufrimiento permanente.
- c) Cuando sea agresivo y no pueda ser tratado.
- d) En perros de pelea.
- e) Cuando sea la única alternativa para un perro que suponga un riesgo epidemiológico real y confirmado técnicamente de enfermedad zoonótica grave; y,
- f) Por decisión firmada por el propietario del perro, aunque no se determine ninguno de los literales anteriores. Generando la prohibición de tenencia de un ejemplar por un periodo posterior de 2 años calendario.

En el Art. 22 se prohíbe los siguientes métodos de sacrificio:

- a) Ahogamiento o sofocación.
- b) El uso de sustancias o drogas venenosas.
- c) La electrocución accidental.
- d) El uso de armas de fuego o corto punzantes; y,
- e) Otros que produzcan dolor o agonía.

Por otra parte en el Capítulo VI norma el uso de perros de asistencia para personas con discapacidad. Estos tendrán acceso a espacios públicos, privados y medios de transporte sin excepción, incluso el entrenador durante la fase de adiestramiento (Rescate Animal, 2015).

De la información, educación y difusión se encuentra regulada en el Capítulo VII Art 25, donde establece que el Ministerio de Salud Pública y la Agencia de Aseguramiento de Calidad del Agro, Agrocalidad como ente rector, se encargará de generar información para difusión pública acerca de la tenencia responsable y manejo de perros teniendo como principal actividad informar, educar y difundir temas de bienestar animal, tenencia responsable de mascotas y comercialización de perros a nivel nacional (Rescate Animal, 2015).

Mientras que se orientará a que el Ministerio de Educación incluya temas de bienestar animal, tenencia responsables de mascotas, vigilancia epidemiológica y derechos de la naturaleza en general, en el sílabos de los estudiantes de los niveles pre-primaria, primaria y secundarios.

De la educación comunitaria estará a cargo el Ministerio de Salud Pública y las instituciones públicas y privadas acreditadas por el mismo.

El incumplimiento de este reglamento se sancionará según el tipo de infracción en el que se haya incurrido, a través del Comisario de Salud en coordinación con la Policía Nacional para el retiro del perro, elaboración del informe y examen médico veterinario correspondiente. En el caso de que el infractor sea menor de edad, se considerará responsable a los padres o representante legal (Rescate Animal, 2015).

Código Orgánico Integral Penal

Esta normativa establece en su Art. 253 Contaminación del aire que, las personas que no adopten las medidas de prevención de afectaciones al aire y la atmósfera serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años si por consecuencia del incumplimiento resulten daños graves a los recursos naturales, biodiversidad o salud humana (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2014). Además, se contempla sanciones para aquellas personas que cometan actos de maltrato o muerte de mascotas o animales de compañía, tal como lo indica en su Título IV Infracciones en particular, Capítulo Cuarto Delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama, Sección Primera Delitos contra la biodiversidad, Parágrafo Único Contravención de maltrato y muerte de mascotas o animales de compañía:

“La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, sera sancionada con pena de cincuenta a cien horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionada con pena privativa de libertad de tres a siete días” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2014).

El Código Orgánico Integral Penal también establece en su Art. 250 la pena privativa de libertad de siete a diez días para aquellas personas que entrenen perros, organicen o promocionen peleas o combates entre ejemplares. Mientras que si por consecuencia de esta acción se genera mutilación, lesiones o muerte del animal, se sancionará con pena privativa de libertad de quince a treinta días (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2014).

MARCO CONCEPTUAL

Abuso

Tratar injusta o violentamente a un ser vivo sin fuerza ni poder.

Agresión

Ataque o acto violento que causa o puede causar daño (Ministerio de Salud, 2009).

Albergues

Centros públicos o privados destinados para alojamiento, cuidado temporal y sacrificio humanitario de los animales domésticos cuando como consecuencia de alguna falta o por razones determinadas en el reglamento sean trasladados allí. La administración de estos albergues será de responsabilidad de emergencia ecuatoriana de aseguramiento de calidad del Agro, o a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, o mixta (Ministerio de Salud, 2009).

Bienestar animal

Según el Ministerio de Salud (2009):

Es un estado de salud física y mental permanente del perro en armonía con el medio. Este estado se basa en el respeto de “las 5 libertades” siguientes:

Libre de miedo y angustia.

Libre de dolor, daño y enfermedad.

Libre de hambre y sed.

Libre de incomodidad.

Libre para expresar su comportamiento normal.

Bullying

Acoso y toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo.

Concientización

Acción y efecto de crear preocupación e interés entre la gente acerca de un problema.

Condiciones de vida

Es la capacidad de los seres vivos para crecer, desarrollarse, reproducirse y mantenerse en su ambiente determinado (Ministerio de Salud, 2009).

Convivencia

Acción de vivir en compañía de otro u otros.

Desequilibrio emocional

Trastorno de la personalidad que se caracteriza por la variación de los sentimientos y estados emotivos.

Esterilización

Procedimiento quirúrgico rutinario, rápido, indoloro, que consiste en retirar los testículos en los perros y los ovarios, oviductos y útero en las perras.

Impacto social

Hace referencia a todos los efectos que los diferentes proyectos al ser ejecutados, logran sobre la comunidad, aquí también son involucrados los resultados obtenidos. No involucra solo criterios económicos sino también de efecto, resultado e impacto.

Impredecible

Conducta variable y estado de ánimo que no es posible de anticipar y cambia de un momento a otro (Ministerio de Salud, 2009).

LOBA

Ley Orgánica de Bienestar Animal, proyecto de Ley para normar la tenencia de animales domésticos y otras especies (LOBA, 2014).

Manejo responsable

Incluye la tenencia responsable y se define como la implementación de normas sanitarias tendientes a conservar la salud de perros, así como de la población en general, como la prevención de riesgos (transmisión de enfermedades o daños físicos a terceros) que estos puedan generar a la comunidad y/o al medio ambiente, siempre bajo el marco jurídico de la legislación vigente (Ministerio de Salud, 2009).

Mascotas

Es todo animal en este caso perro doméstico, que brinde compañía y relación cercana a su propietario o tenedor, cuya tenencia no esté amparado por leyes especiales y se encuentre permitida por las leyes permitentes (Ministerio de Salud, 2009).

Perro de asistencia

Es aquel del que se acredita como adiestrado en centros nacionales o extranjeros reconocidos, para el acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad (Ministerio de Salud, 2009).

Plan Nacional del Buen Vivir

Estudio realizado por el Gobierno Ecuatoriano, para mejorar la economía del país, proyectado a los años 2013 hasta 2017.

Propietario

Es aquel que tiene derecho de propiedad sobre un animal doméstico, ya que sea por documentación que acredite aquello, o por la simple tenencia de los mismos con el ánimo de señor o dueño (Ministerio de Salud, 2009).

Raza

Cada uno de los grupos en el que subdividen algunas especies zoológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúa por herencia. En el conjunto de características fenotípicas, genotípicas, y de comportamiento que particularizan la conducción de un grupo de animales que son transmitidas a través de la herencia, y que permiten prever su comportamiento con base a su estándar (Ministerio de Salud, 2009).

Rescate Animal

Fundación sin fines de lucro, dedicada a salvaguardar a animales de la calle y mascotas en riesgo.

Responsable

Son las personas que de una u otra manera tiene a su cargo perros y otros animales domésticos ya sean estos propietarios, tenedores, guías, manejadores, entrenadores, veterinarios; así como propietarios de hoteles caninos, peluquerías y establecimientos de comercialización de perros o gatos (Ministerio de Salud, 2009).

Tenedores

Personas o establecimientos que por cualquier razón tengan a su cargo temporal o permanentemente una mascota (Ministerio de Salud, 2009).

Tenencia responsable

Se define como la condición bajo la cual el tenedor, propietario o guía de uno o varios perros o gatos, aceptan y se comprometen a asumir una serie de derechos y obligaciones enfocados a la satisfacción con las necesidades físicas, nutricionales, sanitarias, psicológicas y ambientales de los referidos animales (Ministerio de Salud, 2009).

Zoonosis

Enfermedades transmisibles de los animales al hombre o viceversa (Ministerio de Salud, 2009).

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Diseño de la investigación es un modelo de trabajo, el mismo que establece los pasos a seguir para desarrollar una investigación, aclarar ciertas dudas y precisar detalles sobre el tema tratado y proponer estrategias para lograr un objetivo establecido.

La modalidad de estudio a utilizar es la encuesta, en la que los autores de la presente tesis recopilan datos sobre los involucrados en la problemática, que son los animales domésticos ambulantes, entidades públicas y la ciudadanía, que habitan en Guayaquil, con el fin de conocer si se lleva a cabo el control y cumplimiento de las normas existentes para contrarrestar el impacto al medio ambiente, salud pública y convivencia en armonía.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

a) DESCRIPTIVA

Se aplicará este tipo de investigación ya que es necesario conocer de manera clara, los antecedentes y las situaciones con las que los

moradores de la Ciudadela Los Esteros deben lidiar actualmente y las características de todo aquello que involucra el tema en cuestión.

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

a) MÉTODO BIBLIOGRÁFICO

Para respaldar el presente trabajo, se ha recopilado información de diferentes fuentes bibliográficas, que sustentan los hechos mencionados en la presente y brindan la explicación necesaria para la aprobación de este proyecto.

b) MÉTODO DE MEDICIÓN

El mencionado método nos permite determinar las estadísticas y demás comentarios recopilados en las encuestas, con los cuales se obtendrá la información sobre el impacto social que causa la presencia de animales domésticos ambulantes.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación aplicadas en este proyecto son:

- Encuestas

Las mismas que permitieron obtener los datos necesarios para esta investigación.

Encuesta, es un temario de preguntas que debe ser contestado por la persona a fin de proporcionar información sobre un tema específico. Ésta puede ser de selección múltiple, respuesta directa o de opinión. Nos permite obtener datos cuantitativos, sobre la aceptación o rechazo de la idea propuesta.

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

- **Cuestionario**

Constituye el instrumento básico de esta investigación puesto que, permitirá reconocer los motivos principales por los que los centros de protección y rescate animal carecen de recursos para llevar a cabo sus funciones.

POBLACIÓN Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

De acuerdo al último censo realizado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, INEC, Guayaquil posee una población total de 3'645.483 habitantes, de los cuales 8.774 personas son moradores de la Ciudadela Los Esteros por lo cual se considera como sujetos objetos de estudio a las personas que habitan en dicha localidad, es decir, los 8.774 habitantes.

El tamaño de la muestra será establecida de acuerdo al método aleatorio simple aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{C^2 N e f}{E^2 (N - 1) + C^2 e f}$$

Dicha fórmula representa el 95% de nivel de confianza y el 5% de error de estimación, siendo los valores para reemplazar en el cálculo:

% de confianza (**C**) = 95% = **1,96**

% error de estimación (**E**) = 5 % = **0,05**

Probabilidad de éxito (**e**) = 50% = **0,50**

Probabilidad de fracaso (**f**) = 50% = **0,50**

Población (**N**) = **8.774**

Muestra (**n**) = ?

Se procede a calcular el tamaño de la muestra reemplazando los valores:

$$n = \frac{(1.96)^2 (8774) (0.50) (0.50)}{(0.05)^2 (8774 - 1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = \frac{8426.5496}{22.8929}$$

$$n = 368.09 = \mathbf{368}$$

Por lo tanto; se establece una muestra de 368 habitantes, de 8.774 en la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil, para la aplicación de la encuesta.

APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

La encuesta será realizada a habitantes de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil. Al concluir la recopilación de información, se tabula y analiza los resultados obtenidos mediante las técnicas de investigación aplicadas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Cuestionario para habitantes de la ciudadela Los Esteros – Guayaquil

1.- ¿Tiene mascota(s)?

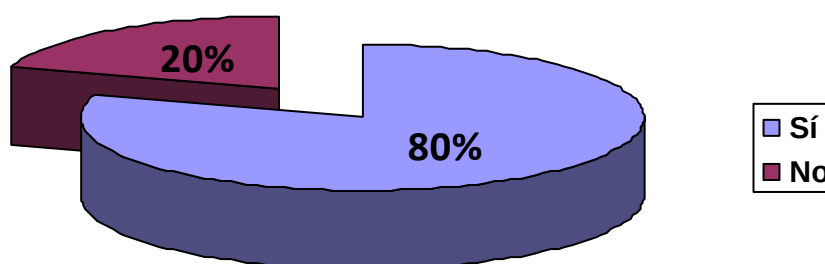
Tabla 1 Mascotas

	Frecuencias	%
Sí	294	80 %
No	74	20 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1 Mascotas

¿Tiene mascota(s)?



Fuente: Elaboración propia

En la encuesta realizada, el 80% de la población ha indicado que tiene una o más mascotas a su cargo, mientras que solo el 20% restante ha dicho no poseer ninguna.

2.- ¿Permite que su mascota esté deambulando en las calles sin supervisión?

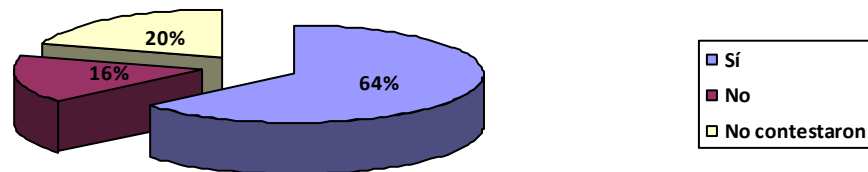
Tabla 2 Animales ambulantes

	Frecuencias	%
Sí	235	64 %
No	59	16 %
No contestaron	74	20 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2 Animales ambulantes

¿Permite que su mascota esté deambulando en las calles sin supervisión?



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los datos recopilados, el 64% permite que sus mascotas deambulen por las calles sin ningún tipo de supervisión, mientras que un 16% contestaron que no les dan esa libertad a sus animales. Por otra parte, el 20% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

3.- ¿Conoce usted las consecuencias que podría generar la presencia de animales ambulantes en la vía pública?

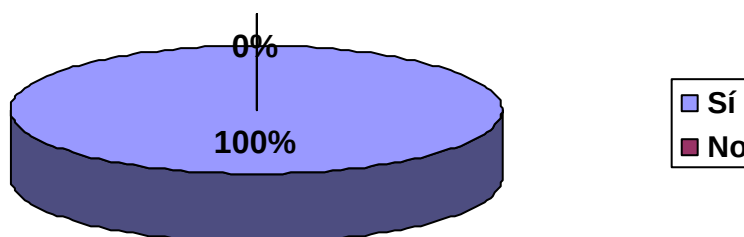
Tabla 3 Conocimiento de consecuencias generadas por animales en la vía pública

	Frecuencias	%
Sí	368	100 %
No	0	0 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3 Conocimiento de consecuencias generadas por animales en la vía pública

¿Conoce usted las consecuencias que podría generar la presencia de animales ambulantes en la vía pública?



Fuente: Elaboración propia

El total de la población seleccionada está consciente de las consecuencias que genera la presencia de animales en la vía pública, lo que convierte a esta pregunta en un indicador relevante en este estudio.

4.- ¿Cuál de las siguientes situaciones, generadas por animales que habitan en las calles, es la más común en su vecindario?

Tabla 4 Situaciones comunes en el vecindario originadas por animales en las calles

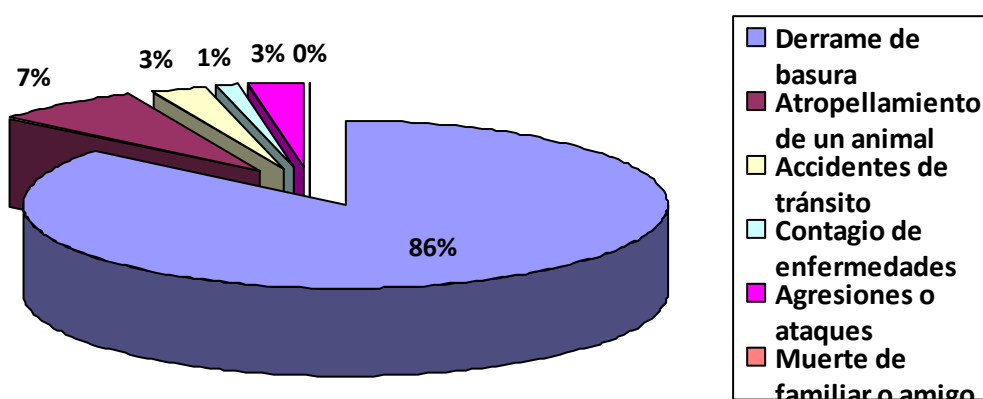
	Frecuencias	%
Derrame de basura	316	86 %
Atropellamiento de un animal	27	7 %
Accidentes de tránsito	11	3 %
Contagio de enfermedades	4	1 %
Agresiones o ataques	10	3 %
Muerte de familiar o amigo	0	0 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4 Situaciones comunes en el vecindario originadas por animales en las calles

Fuente: Elaboración propia

¿Cuál de las siguientes situaciones, generadas por animales que habitan en las calles, es la más común en su vecindario?



Las estadísticas demuestran que la situación que se evidencia con mayor frecuencia debido a la existencia de animales ambulantes en las calles es el derrame de basura representando el 86% de los datos, seguido de atropellamiento de animales con un 7%, agresiones y accidentes de

tránsito con 3% cada uno y contagio de enfermedades 1%. Así mismo, se pudo conocer que no han existido casos de muerte de moradores por agresiones o ataques de animales.

5.- ¿Conoce algún centro de refugio o rescate animal?

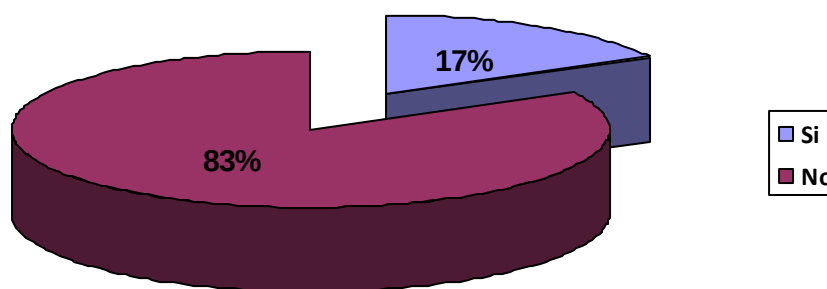
Tabla 5 Centros de refugio animal

	Frecuencias	%
Sí	63	17 %
No	305	83 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5 Centros de refugio animal

¿Conoce algún centro de refugio o rescate animal?



Fuente: Elaboración propia

A través de esta encuesta se pudo determinar que solo el 17% de la población que habita en la Ciudadela Los Esteros conoce de la existencia de centros de refugio o rescate animal, en comparación al 83% quienes ignoran la creación de este tipo de establecimientos.

5.1. ¿Cuál?

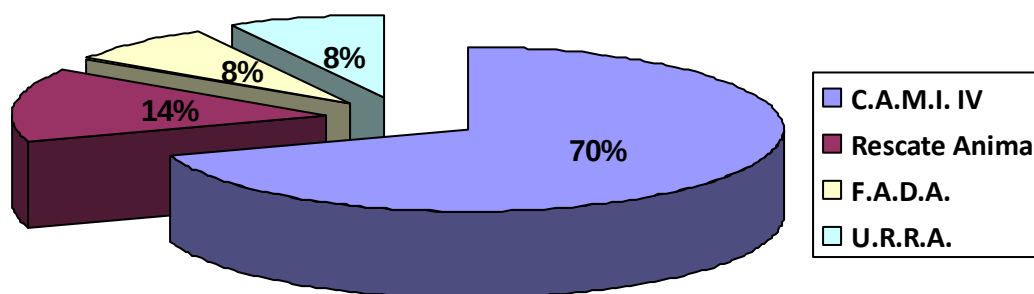
Tabla 5.1 Centros de refugio animal

	Frecuencias	%
C.A.M.I. IV	44	70 %
Rescate Animal	9	14 %
F.A.D.A	5	8 %
U.R.R.A.	5	8 %
Total	63	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5.1 Centros de refugio animal

¿Cuál?



Fuente: Elaboración propia

De la población que indicó conocer centros de refugio o rescate animal, el 70% mencionó al Centro de Atención Municipal Integral, C.A.M.I. IV; el 14% hizo referencia a Rescate Animal; mientras que, la Fundación Amigo de los Animales (FADA) representó el 8% al igual que la Unidad de Rescate y Recuperación Animal (U.R.R.A.).

6.- ¿Qué acción(es) realiza usted cuando observa un animal abandonado en las calles?

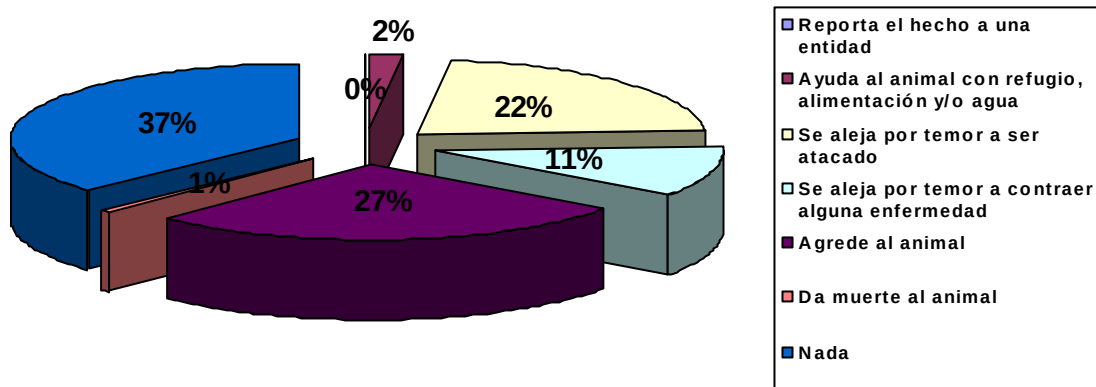
Tabla 6 Reacción al observar un animal en la calle

	Frecuencias	%
Reporta el hecho a una entidad	0	0 %
Ayuda al animal con refugio, alimentación y/o agua	7	2 %
Se aleja por temor a ser atacado	82	22 %
Se aleja por temor a contraer alguna enfermedad	40	11 %
Agrede al animal	101	27 %
Da muerte al animal	2	1%
Nada	136	37 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6 Reacción al observar un animal en la calle

¿Qué acción realiza usted cuando observa un animal abandonado en las calles?



Fuente: Elaboración propia

El 37% de los habitantes de la Ciudadela Los Esteros han manifestado que no realizan ninguna acción al ver un animal en las vías, sin embargo se

evidenció que el 27% agrede al animal para distanciarlo de su vivienda y el 1% da muerte al animal. Por otra parte, el 22% prefiere alejarse por temor a ser atacado, sobre el 11% que lo hace para evitar contraer alguna enfermedad del animal. A pesar que ninguno de los encuestados indicó reportar el hecho a alguna entidad, el 2% manifestó que brindan ayuda a los animales sin hogar.

7.- ¿Ha recibido usted inducción sobre esterilización, tenencia responsable y/o bienestar animal?

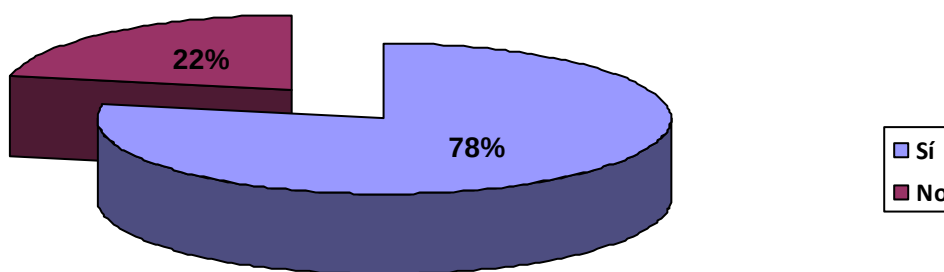
Tabla 7 Inducción

	Frecuencias	%
Sí	287	78 %
No	81	22 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 Inducción

¿Ha recibido usted inducción sobre esterilización, tenencia responsable y/o bienestar animal?



Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados manifestaron haber recibido algún tipo de inducción sobre esterilización, tenencia responsable y bienestar animal, siendo esta población el 78% contra el 22% que no ha recibido información sobre estos temas.

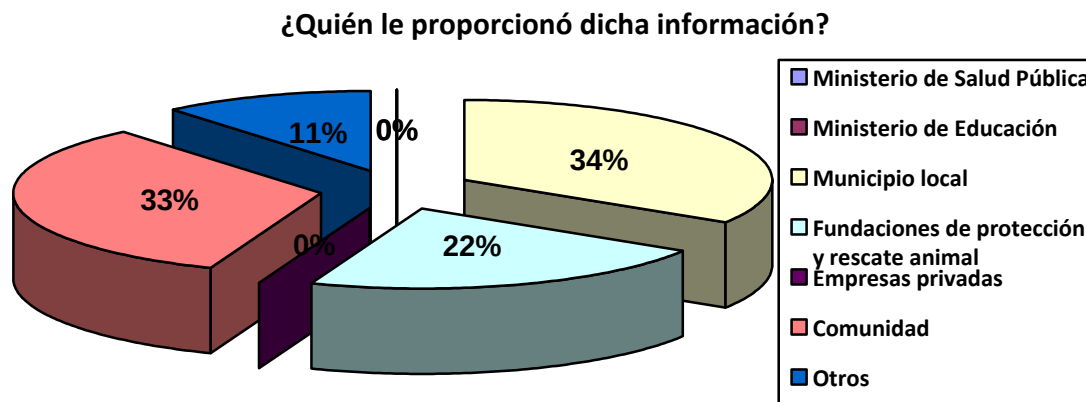
7.1. ¿Quién le proporcionó dicha información?

Tabla 7.1 Inducción

	Frecuencias	%
Ministerio de Salud Pública	0	0 %
Ministerio de Educación	0	0 %
Municipio local	97	34 %
Fundaciones de protección y rescate animal	63	22 %
Empresas privadas	0	0 %
Comunidad	95	33 %
Otros	32	11 %
Total	287	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7.1 Inducción



Fuente: Elaboración propia

De la información antes expuesta, se determinó que el 34% de los moradores han recibido inducción por parte de alguna entidad municipal, el 33% ha escuchado sobre esterilización, tenencia responsable y bienestar animal de personas que habitan dentro de su comunidad; mientras que, la difusión de estos temas por medios de comunicación constituyen el 11% y el

22% por parte de fundaciones animalistas. Sin embargo resalta la ausencia de capacitaciones por parte del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación.

8.- ¿Sabía usted que existe un reglamento que norma la tenencia de mascotas?

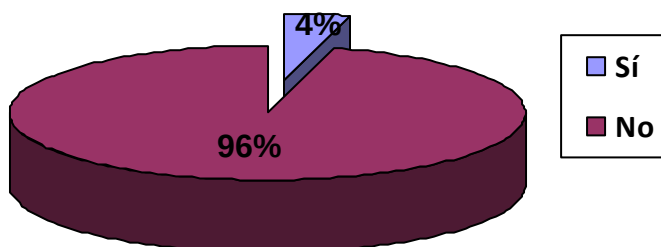
Tabla 8 Reglamento sobre tenencia de mascotas

	Frecuencias	%
Sí	15	4 %
No	353	96 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8 Reglamento sobre tenencia de mascotas

¿Sabía usted que existe un reglamento que norma la tenencia de mascotas?



Fuente: Elaboración propia

La existencia de un reglamento, que regula la tenencia de mascotas, es conocida por el 4% de los habitantes del sector, en contraste a un 96% de moradores que ignoran dicha normativa.

9.- ¿Considera usted que el dejar desperdicios en las aceras del vecindario, causa problemas sociales y ambientales?

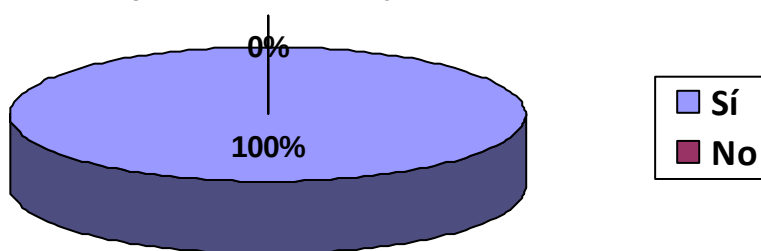
Tabla 9 Desperdicios en las aceras

	Frecuencias	%
Sí	368	100 %
No	0	0%
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9 Desperdicios en las aceras

¿Considera usted que el dejar desperdicios en las aceras del vecindario, causa problemas sociales y ambientales?



Fuente: Elaboración propia

El 100% de los encuestados reconocen que dejar desperdicios en las aceras del vecindario, causan problemas sociales y ambientales.

10.- ¿Sabía usted que existe una ordenanza municipal que regula el servicio de aseo, establece responsabilidades a los ciudadanos y sanciona a quienes no la cumplan?

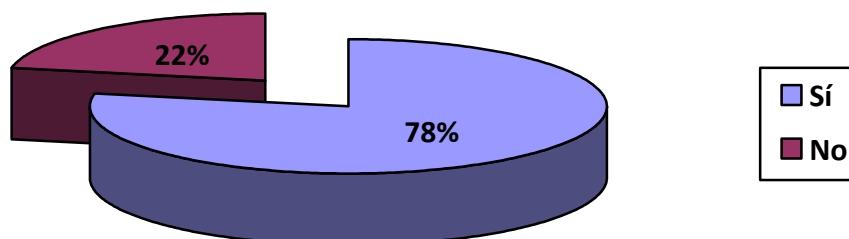
Tabla 10 Ordenanza municipal

	Frecuencias	%
Sí	287	78 %
No	81	22 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10 Ordenanza municipal

10.- ¿Sabía usted que existe una ordenanza municipal que regula el servicio de aseo, establece responsabilidades a los ciudadanos y sanciona a quienes no la cumplan?



Fuente: Elaboración propia

El 78% de los habitantes de la Ciudadela Los Esteros, contestó que sabe de la ordenanza municipal que regula el servicio de aseo y establece responsabilidades y sanciones a los ciudadanos; mientras que el 22% desconoce de su existencia.

11.- ¿Con cuánto tiempo de anticipación a la hora de recolección coloca los desechos fuera de su domicilio?

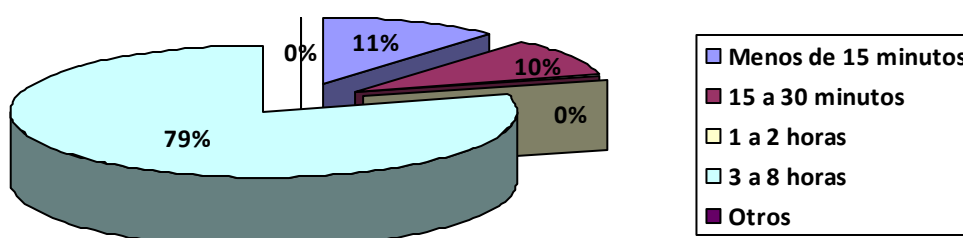
Tabla 11 Exposición de desechos en las vías

	Frecuencias	%
Menos de 15 minutos	42	11 %
15 a 30 minutos	35	10 %
1 a 2 horas	0	0 %
3 a 8 horas	291	79 %
Otros	0	0 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11 Exposición de desechos en las vías

¿Con cuánto tiempo de anticipación a la hora de recolección coloca los desechos fuera de su domicilio?



Fuente: Elaboración propia

Los pobladores del área de estudio, indicaron que el 79% de ellos colocan los desechos fuera de su domicilio con 3 a 8 horas de anticipación, y un 10% respondió que lo hacen entre 15 a 30 minutos antes de que pase el recolector. El 11% restante, dijo que sacaban la basura con menos de 15 minutos de anticipación.

12.- ¿Estaría dispuesto a recibir información sobre los efectos y las leyes creadas para reducir el impacto social causado por los animales domésticos ambulantes?

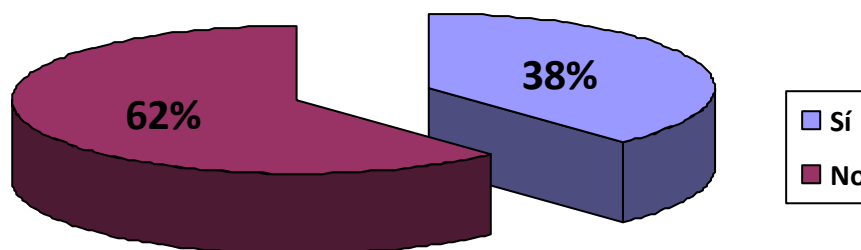
Tabla 12 Capacitación sobre impacto social y sus leyes

	Frecuencias	%
Sí	140	38 %
No	228	62 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12 Capacitación sobre impacto social y sus leyes

¿Estaría dispuesto a recibir información sobre los efectos y las leyes creadas para reducir el impacto social causado por los animales domésticos ambulantes?



Fuente: Elaboración propia

El 62% presentó una respuesta negativa ante la disponibilidad de recibir información sobre las consecuencias que surgen de la presencia de animales ambulantes en las calles del sector, así como las leyes que han sido creadas para este efecto. Solo el 38% estaría dispuesto a capacitarse en este tipo de temas.

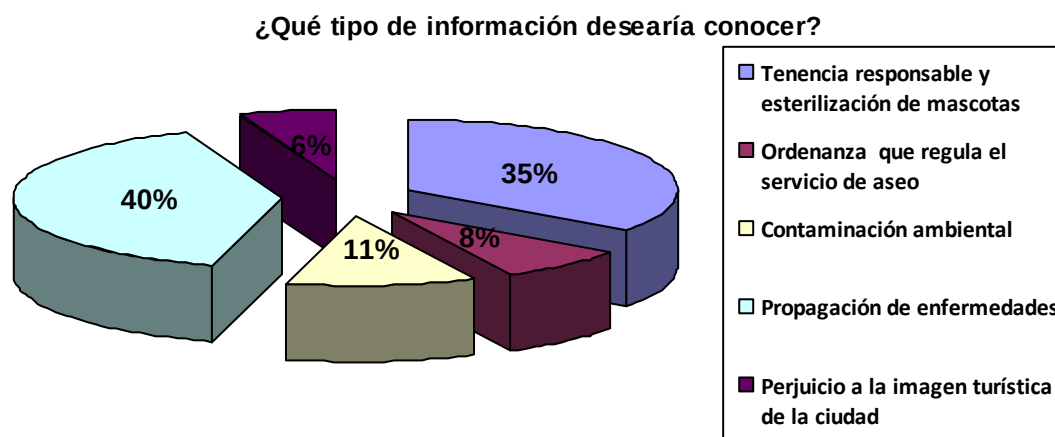
12.1 ¿Qué tipo de información desearía conocer?

Tabla 12.1 Capacitación sobre impacto social y sus leyes

	Frecuencias	%
Tenencia responsable y esterilización de mascotas	49	35 %
Ordenanza que regula el servicio de aseo	11	8 %
Contaminación ambiental	16	11 %
Propagación de enfermedades	56	40 %
Perjuicio a la imagen turística de la ciudad	8	6 %
Total	140	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12.1 Capacitación sobre impacto social y sus leyes



Fuente: Elaboración propia

Se demostró mayor interés en recibir información sobre propagación de enfermedades con un equivalente al 40% de la muestra y el 35% desea conocer sobre tenencia responsable y esterilización de mascotas. Sin embargo, existe menor acogida en temas como contaminación ambiental con un 11%, regulaciones del servicio de aseo con 8% y perjuicio a la imagen turística de la ciudad representada por el 6% de la población.

13.- ¿Estaría usted dispuesto a contribuir con las fundaciones para animales?

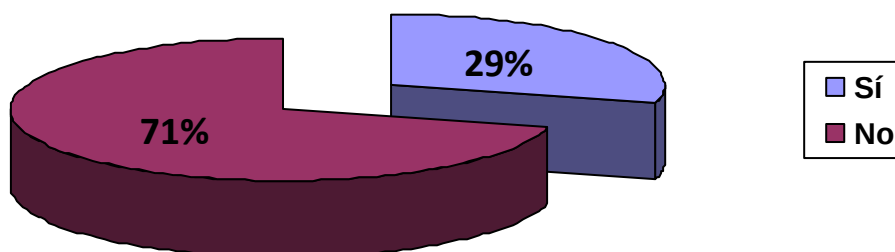
Tabla 13 Contribución a Fundaciones de rescate animal

	Frecuencias	%
Sí	107	29 %
No	261	71 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13 Contribución a Fundaciones de rescate animal

¿Estaría usted dispuesto a contribuir con las fundaciones para animales?



Fuente: Elaboración propia

Dentro de la Ciudadela Los Esteros solo el 29% de los habitantes están dispuestos a contribuir de alguna manera con las fundaciones de rescate animal, siendo el 71% restante quienes no desean colaborar con estas entidades.

13.1.- ¿De qué manera?

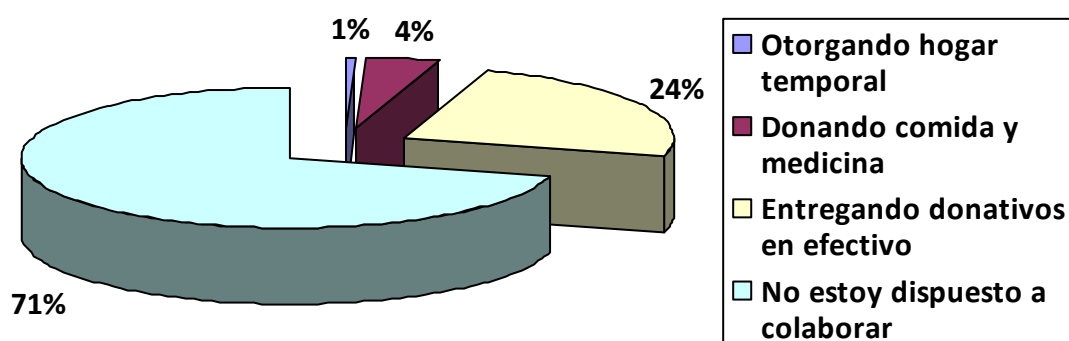
Tabla 13.1 Contribución a Fundaciones de rescate animal

	Frecuencias	%
Otorgando hogar temporal	2	1 %
Donando comida y medicina	16	4 %
Entregando donativos en efectivo	89	24 %
No estoy dispuesto a colaborar	261	71 %
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13.1 Contribución a Fundaciones de rescate animal

¿De qué manera?



Fuente: Elaboración propia

De la información expuesta, el 24% de la población contribuiría entregando donativos en efectivo y el 4% prefiere donar comida y medicinas para las mascotas de las fundaciones. No obstante, solo el 1% brindaría su vivienda como hogar temporal y el 71% que representa la mayoría de encuestados, no está dispuesto a contribuir.

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Posterior a la tabulación de los datos recogidos en las encuestas a los habitantes de la Ciudadela Los Esteros se obtuvo como resultado un alto índice de desconocimiento de los deberes y responsabilidades que conlleva la tenencia de mascotas, sin embargo, existe un bajo porcentaje de habitantes de la localidad que desean informarse al respecto así como también sobre las consecuencias sociales que genera la presencia de animales en las calles y cómo evitarlo, por lo cual se rechaza la hipótesis de investigación que indica “Se logrará concientizar a los ciudadanos sobre los beneficios de la esterilización, reducir el nivel de abandono animal y contaminación ambiental e incrementar el respeto hacia los seres vivos”.

La mayoría de moradores están conscientes de las consecuencias que genera mantener animales vagando en las calles y el incorrecto manejo de los desechos, sin embargo incumplen las normas legales establecidas para el efecto y se oponen a ser instruidos en áreas de interés para mitigar la situación, por lo que es aplicable la hipótesis “Se logrará alertar a los órganos de control para que tomen acciones pertinentes en el caso que se contravenga las disposiciones legales”.

CAPÍTULO III

LA PROPUESTA

“Creación de un plan para mejorar el medio ambiente afectado por los desechos biológicos de la población canina de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil”

JUSTIFICACIÓN

Con el transcurso del tiempo el cuidado ambiental se ha convertido en un tema clave para establecer nuevas políticas, procesos y reglamentos a nivel mundial, ya que a través de éstas se busca obtener una convivencia en armonía entre personas, animales y ecosistema en general; lo cual permite optimizar recursos, mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo económico del país.

Al existir una conexión directa entre ambiente y salud se hace prioritario el estudio del comportamiento de la sociedad y su nivel de participación en el cumplimiento de las normativas creadas para el bienestar común. Basados en lo antes expuesto, surge la iniciativa de analizar el impacto social causado

por los animales domésticos ambulantes en la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil.

En vista que se observó que gran proporción de los habitantes de la ciudadela Los Esteros permiten vagar a sus mascotas en la vía pública sin supervisión, dejan desperdicios en las aceras en condiciones inadecuadas y fuera del horario de recolección a pesar de conocer los efectos negativos que conllevan estas acciones, exponiendo a los habitantes de la zona a ataques caninos, contaminación ambiental, generación y contagio de enfermedades, se considera fundamental el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la manipulación de desechos, salud y cuidado ambiental.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Mitigar el impacto social causado por el incumplimiento de las normativas legales existentes.

Objetivos Específicos

- Vigilar y fomentar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen el bienestar animal y social.

- Promover la participación ciudadana.

DESCRIPCIÓN

Con este estudio fue posible conocer que la causa raíz del impacto social no está vinculada al desconocimiento o falta de información sobre derechos y obligaciones que posee cada individuo como parte de una sociedad, más bien el daño causado es consecuencia de la falta de interés en el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y reglamentos vinculadas a los derechos de los animales, Plan Nacional del Buen Vivir, tenencia de mascotas y manejo de desechos.

En vista que la ciudadanía está consciente de los perjuicios que origina el no acatamiento de las leyes y ordenanzas municipales se sugiere como una opción para mitigar el impacto social causado por animales domésticos ambulantes dentro de la Ciudadela la creación de una comisión barrial que planifique, organice y controle las contravenciones de los moradores dentro del sector.

IMPACTO

La presencia de animales domésticos deambulando en las calles de Ciudadela Los Esteros ha causado que en los días de recolección de basura asignados por el servicio de aseo municipal, se genere derrame de desechos

a lo largo de las vías debido a que estos animales escarban las fundas y/o recipientes colocados en las aceras en espera de la recolección. Esta situación está directamente ligada a la incorrecta exposición de basura fuera de los horarios de recolección. Así también, otro de los problemas que afecta a esta población es que hay familias que arrojan sus desperdicios en el estero salado, contaminando un lugar donde juegan y se bañan niños y adultos.

Como consecuencia de esta problemática, los habitantes de la Ciudadela Los Esteros, tienen que lidiar con los malos olores causados por los desperdicios hasta que el servicio de aseo municipal realice su labor. Además se han reportado enfermedades como: dengue, chikungunya, problemas dérmicos; así mismo accidentes de tránsito y atropellamiento de animales.

UBICACIÓN

Ilustración 1 Ubicación Los Esteros

País: Ecuador
Provincia: Guayas
Cantón: Guayaquil
Parroquia: Ximena
Sector: Sur Oeste



Fuente: Ministerio del Interior

SECTORIZACION DE LA CIUDADELA

La ciudadela Los Esteros, está conformada por dos sectores que son:

1. Esteros Tradicionales o Esteros 1; y,
2. Esteros Populares.

Para esta propuesta se considerará Los Esteros Populares, con el 70% de los habitantes, que a su vez está dividido por Cooperativas, formando parte de éste las siguientes:

- ❖ Santiaguito Roldós
- ❖ Los Lirios
- ❖ Viernes Santo
- ❖ La Fragata

Siendo la cooperativa Santiaguito Roldós la de mayor habitantes, con un 50% de la población total de Los Esteros Populares, y la más afectada por el tema estudiado, situación que fue comprobada de manera visual, durante la investigación.

Por lo tanto, este proyecto se planteará para esta cooperativa, como plan piloto para los demás sectores.

CREACIÓN DEL COMITÉ BARRIAL

En base al análisis de esta problemática se ha podido establecer como una alternativa de solución, plantear la creación de una comisión al servicio del sector que: fomente, cumpla y haga cumplir los reglamentos, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la ciudadela.

Para llevar a cabo la creación del comité barrial, se deberá convocar a los moradores del sector a una reunión, la misma que será realizada al aire libre, en un espacio grande y disponible en la cooperativa.

A través de las gestiones respectivas, se expondrá la propuesta al Centro de Atención Municipal Integral (CAMI 6), para que lo analice y de ser considerado viable por éste, convoque la reunión en sus instalaciones, ya que al ser un ente público de gran reconocimiento en el sector, influirá de manera positiva en la aceptación a esta convocatoria logrando así mayor afluencia de moradores.

CONVOCATORIA

Considerando que, al tratarse de un tema de beneficio colectivo, la respuesta por parte de CAMI VI sea favorable, se lo tomará como figura principal para el desarrollo del proyecto. Sin embargo de no ser así, se promoverá la convocatoria a través de los centros educativos ubicados dentro del sector.

La difusión de la convocatoria se realizará mediante flyers (hojas volantes), mismas que contendrán información como la ubicación, fecha, hora y finalidad de la concentración.

Ilustración 2 Ejemplo de convocatoria

CONVOCATORIA Se convoca a los moradores de la Cooperativa Santiaguito Roldós a una reunión para tratar los siguientes temas a beneficio de la comunidad: • Problemas socio-ambientales que aquejan al sector; • Creación de Comité Barrial como medio de solución. Lugar: CAMI VI Fertisa Fecha: 01/09/2016 Hora: 10:00 Agradecemos su presencia

Fuente: Elaboración propia

Los temas a tratar en la convocatoria son:

- Problemas socio-ambientales que afronta el sector.

* Causas

- * Leyes, reglamentos y ordenanzas.

- Propuesta de creación de un Comité Barrial:

- * Beneficios

- * Responsabilidades y obligaciones de cada delegado.

Si durante la reunión, el sector reporta una aceptación mayor al 50%, se establecerá un plazo de 15 días para que se inscriban los candidatos a las dignidades correspondientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario(a) y Vocales. Las inscripciones se receptorían en la secretaría del centro organizador.

Una vez culminado el plazo de candidatización, se establecerá la fecha para la elección de los miembros del comité, quienes serán escogidos por votación popular y se atribuirán las responsabilidades y obligaciones que tendrán a su cargo.

FUNCIONES DEL COMITÉ BARRIAL

De acuerdo al (COOTAD, 2015), las principales tareas de un comité barrial son:

- a.** Representar al sector;
- b.** Vigilar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía;
- c.** Contribuir con las actividades de desarrollo social a beneficio de sus habitantes;
- d.** Participar en el proceso de elaboración de planes de desarrollo anual;
- e.** Fomentar la integración y participación de todos los habitantes de la zona, así como su capacitación y formación.

En caso de incumplimiento de leyes y reglamentos, la comisión deberá reportarlo al organismo de control respectivo para que se establezcan las medidas y sanciones pertinentes.

Los colaboradores sociales tendrán que gestionar alianzas con entidades públicas y privadas, para trabajar en conjunto y logrando una administración efectiva, cumpliendo los objetivos estipulados.

Entre dichas entidades constan:

- a)** Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guayaquil:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2015), las funciones del GAD son entre otras:

- Hacer cumplir las diferentes Ordenanzas y Reglamentos Municipales.
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

b) Empresa contratada para el servicio de aseo público:

En Guayaquil, la empresa a cargo de este servicio es el Consorcio Puerto Limpio, el mismo que debe trabajar en conjunto con el GAD y DACMSE.

c) Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales (DACMSE).

Controlar el aseo de la ciudad, quien contará con la asistencia de la Dirección de Justicia y Vigilancia y de la Dirección de la Policía Metropolitana para la ejecución (M.I. Municipalidad de Guayaquil, 2010).

d) Unidad de Policía Comunitaria:

Contribuirá a la recuperación y calidad del espacio público del sector, para lo cual realizará, entre otros, el control de salubridad pública, reportando la ausencia o insuficiencia de éste (MINISTERIO DEL INTERIOR, 2011).

PRESUPUESTO

Los costos a considerar corresponden a la difusión de la convocatoria, sociabilización de la propuesta y elección del comité barrial.

Tabla 14 Presupuesto Difusión de convocatoria

DESCRIPCIÓN	COSTO
Material impreso (flyers)	\$ 15,00
Viáticos	\$ 35,00
TOTAL:	\$ 50,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15 Presupuesto Sociabilización de propuesta

DESCRIPCIÓN	COSTO
Adecuación del lugar	\$ 30,00
Servicios Prestados	\$ 160,00
Movilización	\$ 5,00
Equipos Audiovisuales	\$ -
TOTAL:	\$ 195,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16 Presupuesto Elección Comité

DESCRIPCIÓN	COSTO
Adecuación del lugar	\$ 30,00
Servicios Prestados	\$ 160,00
Movilización	\$ 5,00
Otros gastos	\$ 50,00
TOTAL:	\$ 245,00

Fuente: Elaboración Propia

El costo total aproximado en el que se incurriría es de USD\$ 490.00 (Cuatrocientos noventa 00/100 dólares americanos).

FINANCIAMIENTO

Los recursos para financiar la ejecución de la propuesta, se obtendrán mediante donaciones y un aporte voluntario de los moradores de la Ciudadela Los Esteros, tal como se detalla a continuación:

Tabla 17 Financiamiento

DONACIONES	\$ 410,00	
Swissoil del Ecuador S.A.		\$ 80,00
Centro de Atención Municipal Integral Fertisa		\$ 250,00
Transporte de Carga Pesada Eduvelsa		<u>\$ 80,00</u>
APOORTE LOCAL	\$ 80,00	
Moradores Cdla. Los Esteros		<u>\$ 80,00</u>
TOTAL INGRESOS	\$ 490,00	

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIÓN

a.- Los moradores de la Ciudadela Los Esteros han contraído enfermedades como: dengue, chikungunya y problemas dérmicos a causa de la indebida exposición de desechos.

b.- El sector más afectado por la problemática estudiada es la Cooperativa Santiaguito Roldós.

c.- Se determinó que las leyes y ordenanzas municipales carecen de importancia para los moradores de la ciudadela.

d.- Se sugirió la creación de un comité barrial para que organice y regule el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y así promover el desarrollo del sector.

RECOMENDACIONES

Realizar mingas, en la Ciudadela Los Esteros, orientadas al cuidado y protección animal, medio ambiente y correcta manipulación de desechos.

Promover la ejecución y cumplimiento de leyes que regulan la tenencia y bienestar animal y el manejo correcto de desechos, con la finalidad de reducir el impacto social causado.

Crear un centro de protección y rescate para los animales que deambulan en la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil.

Gestionar con los organismos competentes, la colocación de cámaras de vigilancia comunitaria en la Cooperativa Santiaguito Roldós, que ayuden a controlar y sancionar a los infractores; y de acuerdo a los resultados obtenidos, expandir la implementación de estos equipos en las demás Cooperativas de la Ciudadela Los Esteros.

BIBLIOGRAFÍA

Animal, empathy, and violence. Can animal be used to convey principles of prosocial behavior to children? Youth violence and juvenile justice. (2008).

Animals and Society. (s.f.). *AniCare*. Obtenido de
<http://www.animalsandsociety.org/pages/anicare>

Animanaturalis. (s.f.). *Relación entre maltrato a animales, abuso a niños y violencia en humanos*. Obtenido de
http://www.animanaturalis.org/p/612/relacion_entre_maltrato_a_animal_es_abuso_a_ninos_y_violencia_en_humanos

Ascione, F. R. (2005). *Children & Animals: Exploring the Roots of Kidness & Cruelty*.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008).

COOTAD. (12 de 2015). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Ecuador.

Declaración Universal de los Derechos de los Animales. (15 de Octubre de 1978). Obtenido de <http://www.faunaiberica.org/pdf/declaracion-derechos-animales.pdf>

Dirección Provincial de Salud. (15 de Diciembre de 2008). *Programa de Control de la Zoonosis*. Los Rios.

El Comercio. (03 de Febrero de 2015). Las acciones contra la violencia animal suma a mas actores. *Las acciones contra la violencia animal suma a mas actores*. Obtenido de
<http://www.elcomercio.com/tendencias/maltratoanimal-mascotas-santodomingo-perros-gatos.html>

El Telégrafo. (02 de Agosto de 2015). *Marcha recorrió Urdesa por el Día Mundial del Perro Callejero*. Obtenido de

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/marcha-recorrio-urdesa-por-el-dia-mundial-del-perro-callejero.html>

El Universo. (08 de 08 de 2011). En hogares no se controla reproducción de mascotas. *El Universo*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2011/08/08/1/1445/hogares-controla-reproduccion-mascotas.html>

Explored. (21 de marzo de 2013). *Protección Animal rescata 50 perros callejeros cada semana*. Obtenido de <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/proteccion-animal-rescata-50-perros-callejeros-cada-semana-576893.html>

Feldmann, B., & Carding, T. (1973). Free-roaming urban pets. *Health Services Reports*.

García R M. (2006). *Prevención y detección del mal- trato*. Estudio básico de salud, Fundación Avepa, Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de Madrid, Madrid.

GARY KOWALSKI. (2009). *EL ALMA DE LOS ANIMALES*. ARKANO BOOKS.

Gobierno Provincial del Guayas. (s.f.). *La Prefectura*. Obtenido de www.guayas.gov.ec

Jackman, J., & Rowan, A. (2007). Free-Roaming Dogs in Developing Countries: The Benefits of Capture, Neuter, and Return Programs. *The State of Animals*, 55-78.

Jácome, E. (26 de Noviembre de 2013). Perros muertos, problema de salud. *El Comercio*, pág. 13.

Josa, J., & Cubillo, M. (2007). Visitas a un centro de acogida. *Actividades de formación en Bienestar Animal*, 65-67. Sprinkle J E.

Juan M Josa Mutuberría; Marcos Makowski Zamora. (Abril de 2009). *FAO*. Obtenido de [http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/animalwelfare/maltrato_anim_al_abril2009\[1\].pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/animalwelfare/maltrato_anim_al_abril2009[1].pdf)

- LEGAL OFFICE FAOLEX. (1945). *LEGAL OFFICE FAOLEX*. Obtenido de <http://faolex.fao.org/docs/texts/ecu87735.doc>
- LOBA. (2014). *Ley Organica de Bienestar Animal*. Obtenido de <http://www.loba.gob.ec>
- M, S. (2007). *Why doctors should care about animal cruelty*. *Australian Family Physician*. Australia.
- M., K., Robin, Bense, T., W., R., J., Q., & R., A. (1984). *Abused children and their pet animals*. (R. Anderson, B. Hart, & L. Hart, Edits.) Minneapolis: The pet connection: Its influence on our health and the quality of life.
- M.I. Municipalidad de Guayaquil. (23 de Diciembre de 2010). Ordenanza que norma el manejo de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Marillanos Reolid Rodenas. (25 de Mayo de 2013). *Relación entre maltrato animal y la violencia*. Obtenido de <https://www.facebook.com/notes/por-los-que-no-tienen-voz/relaci%C3%B3n-entre-maltrato-animal-y-la-violencia/544987468872761>
- McCardle, P., McCune, S., & Griffin, J. A. (2010). *How Animals Affect Us: Examining the Influences of Human-Animal Interaction on Child Development and Human Health*.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (10 de Febrero de 2014). *Código Orgánico Integral Penal* (1era ed.). Quito: 1era.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2011). *Guía de Gestión de Seguridad Ciudadana*. Ecuador.
- OPS. (2004). *Manejo de cadáveres en situaciones de desastre*. Washington, D.C.: OPS.
- Ortega, A. (2001). La sobrepoblación canina: un problema con repercusiones potenciales para la salud humana. *Revista Biomédica*, 290-291.

- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://www.buenvivir.gob.ec>
- PP El Verdadero. (09 de diciembre de 2013). *Perros callejeros, un mal latente en zonas populares*. Obtenido de <http://www.ppelverdadero.com.ec/mi-guayaquil/item/perros-callejeros-un-mal-latente-en-zonas-populares.html>
- Prefectura del Guayas. (16 de Julio de 2015). *Prefectura presentó su renovada Unidad de Rescate y Recuperación Animal (URRA)*. Obtenido de <http://www.guayas.gob.ec/noticias/prefectura-presento-su-renovada-unidad-de-rescate-y-recuperacion-animal-urra>
- Proteccion animal Ecuador. (2013). *Protección Animal Ecuador*. Recuperado el 05 de Febrero de 2015, de Protección Animal Ecuador: <http://www.pae.ec>
- Reglamento de Tenencia y Manejo responsable de perros . (19 de 02 de 2009). Quito, Ecuador.
- Rescate Animal. (Junio de 2015). *Rescate Animal*. Obtenido de <http://www.rescateanimal.org.ec/wp-content/uploads/2015/06/REGLAMENTO-DE-TENENCIA-Y-MANEJO-RESPONSABLE-DE-PERROS.pdf>
- Robin, M., W., T. B., J., R., Quigley, & R., K. A. (1983). *Childhood pets and the psychosocial development of adolescents*. (A. Katcher, & A. M. Beck, Edits.) Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- S., K., & A., F. (1983). *Childhood cruelty toward animals among criminals and noncriminals*. Kansas; Connecticut: Manuscript submitted for publication.
- Salamanca, L., Polo, L., & Vargas, J. (2011). Sobrepoblación canina y felina: Tendencias y nuevas perspectivas. *Revista de Medicina Veterinaria y Zootecnia*, 45-53.

Ten Bense; R. W.; Ward; D. A.; Kruttschnitt; Quigley J.; Anderson R. K.
(1984). *Attitudes of violent criminals towards animals*. (R. Anderson, B.
Hart, & L. Hart, Edits.) Minneapolis: The pet connection: Its influence
on our health and the quality of life.

ANEXOS

ANEXO 1

Formato de encuesta a habitantes de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil



Universidad de Guayaquil

Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial

“ Creación de un plan para mejorar el medio ambiente afectado por los desechos biológicos de la población canina de la Ciudadela Los Esteros de la ciudad de Guayaquil ”

1.- ¿Tiene mascota(s)?

Si

No

2.- ¿Permite que su mascota esté deambulando en las calles sin supervisión?

Si

No

3.- ¿Conoce usted las consecuencias que podría generar la presencia de animales ambulantes en la vía pública?

Si

No

4.- ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones, generadas por animales que habitan en las calles, son las más comunes en su vecindario?

a) Derrame de basura

b) Atropellamiento a un animal (perro, gato, ave, etc)

c) Accidentes de tránsito

d) Contagio de enfermedades

e) Agresiones o ataques

f) Muerte de familiar o amigo.

5.- ¿Conoce algún centro de refugio o rescate animal?

Si

No

¿Cuál? _____

6.- ¿Qué acción(es) realiza usted cuando observa un animal abandonado en las calles?

- a) Reporta el hecho al Ministerio de salud o centro de rescate animal
- b) Ayuda al animal con refugio, alimentación y/o agua
- c) Se aleja por temor a ser atacado
- d) Se aleja por temor a contraer alguna enfermedad.
- e) Agrede al animal para distanciarlo de su vivienda y alrededores.
- f) Da muerte al animal
- g) Nada

7.- ¿Ha recibido usted inducción sobre esterilización, tenencia responsable y/o bienestar animal? Si su respuesta es SI, ¿Quién le proporcionó dicha información?

Si

No

- a) Ministerio de Salud Pública
- b) Ministerio de Educación
- c) Municipio local
- d) Fundaciones de protección y rescate animal
- e) Empresas privadas
- f) Comunidad
- g) Otros: _____

8.- ¿Sabía usted que existe un reglamento que norma la tenencia de mascotas?

Si

No

9.- ¿Considera usted que el dejar desperdicios en las aceras del vecindario, causa problemas sociales y ambientales

Si

No

10.- ¿Sabía usted que existe una ordenanza municipal que regula el servicio de aseo, establece responsabilidades a los ciudadanos y sanciona a quienes no la cumplan?

Si

No

11.- ¿Con cuánto tiempo de anticipación a la hora de recolección coloca los desechos fuera de su domicilio?

a) menos de 15 minutos

b) 15 a 30 minutos

c) 1 a 2 horas

d) 3 a 8 horas

e) Otros: _____

12.- ¿Estaría dispuesto a recibir información sobre los efectos y las leyes creadas para reducir el impacto social causado por los animales domésticos ambulantes? Si su respuesta es sí, ¿qué tipo de información desearía conocer?

Si

No

a) Tenencia responsable y esterilización de mascotas

b) Ordenanza que regula el servicio de aseo: Deberes, responsabilidades y sanciones

c) Contaminación ambiental

d) Propagación de enfermedades

e) Perjuicio a la imagen turística de la ciudad

13.- ¿Estaría usted dispuesto a contribuir con las fundaciones para animales?

Si

No

¿De qué manera?

a) Otorgando hogar temporal

b) Donando comida y medicina.

c) Entregando donativos en efectivo.

d) No estoy dispuesto a colaborar

ANEXO 2

Modelo de Denuncia Ambiental a través de la Prefectura del Guayas



Rutas Turísticas en Guayas
Himno de la Provincia del Guayas
Centro Integral de Equinoterapia
Centro Tecnológico Popular

INICIO | GUAYAS | GOBIERNO PROVINCIAL | NOTICIAS | AMBIENTE | DEPORTES | PRODUCTIVIDAD | DESARROLLO

Denuncia Ambiental

Ingrese sus datos por favor

Le recordamos que usted también tiene la opción de [descargar el formulario en formato PDF](#) para impresión y presentarlo en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.

Nombre Completo (*)

Número de Cédula (*)

Copia escaneada de Cédula de Ciudadanía (*) No se eligió archivo

Teléfono/Fax/Celular (*)

Correo electrónico (*)

Dirección domiciliar (*)

Localización del sitio o local que es denunciado

Provincia (*)

Cantón (*)

Parroquia (*)

Recinto

Dirección de lugar donde ocurre (*)

Identifique los motivos de la denuncia ambiental (*)

Breve reseña de los motivos de la denuncia ambiental (*)

Croquis escaneado de ubicación del sitio local que es denunciado (*) No se eligió archivo